



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

**SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO	MIÉRCOLES 08 DE FEBRERO DE 2023	SESIÓN No. 167 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL **DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** FERNANDO ADAME DORIA Y JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ. **DIPUTADA AUSENTES POR MATERNIDAD:** LORENA DE LA GARZA VENECIA. **DIPUTADO AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD:** HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 30 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 2 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 32 LEGISLADORES. *INCORPORÁNDOSE 8 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. MAURICIO ZAVALA MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 648 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. JOSÉ SANTOS VALDÉS SALINAS, SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 548 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

3. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE DESECHE POR CADUCIDAD EL JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE JUICIO POLÍTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD QUE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN INICIO EL PROCESO FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTES MENCIONADO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PARA SOLICITAR QUE ESTE ASUNTO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, POR FAVOR. GRACIAS.”

C. PRESIDENTE: “CLARO QUE SÍ.”

DE ENTERADO Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 16283/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A QUE SE EXPIDAN ACTAS DEL REGISTRO CIVIL EN SISTEMA BRAILLE, CUANDO QUIEN LO SOLICITE SEA UNA PERSONA INVIDENTE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL C. GERARDO SAÚL PALACIOS PÁMANES, SECRETARIO DE SEGURIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 617 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, RELATIVO A IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES A LA VIDA DEMOCRÁTICA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24**

FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y LOS 51 AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN A LA CIUDADANÍA RESPECTO DEL USO RESPONSABLE DE LA LÍNEA DE EMERGENCIA 911. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 1179 BIS AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA SUBSTANCIACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A CONTAR CON UNA LÍNEA PREFERENTE PARA ESPERAR SU TURNO EN EL ABORDAJE DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE OPINIÓN A FIN DE QUE LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LOS CUALES PRESENTÓ OBSERVACIONES A LOS DECRETOS 118, 139, 148, 151, 184 Y 263 SEAN DESECHADOS POR NO CUMPLIR CON EL PLAZO CONSTITUCIONAL DE PRESENTACIÓN Y EN CONSECUENCIA, AL NO ESTAR ESTE CONGRESO EN APTITUD DE DISCUTIR NUEVAMENTE LOS CITADOS DECRETOS POR LAS CONSIDERACIÓN EXPUESTAS, COMUNICÁNDOLE AL TITULAR DEL EJECUTIVO LA RESOLUCIÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUIERO HACER UNA MOCIÓN DE ORDEN PRESIDENTE, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 22, EN DONDE PODRÁN SER RECLAMADOS POR CUALQUIERA DE LOS DIPUTADOS Y EL SER PROPUESTOS AQUELLOS EN CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SEGÚN EL REGLAMENTO, POR AL MENOS OTROS DOS

DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN RESPECTIVA. ESTO ES PORQUE NO ESTOY DE ACUERDO EN LO QUE SE VIO EN LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO HACE ALGUNOS MOMENTOS Y QUISIERA QUE SE VIERA AQUÍ EN PLENO ESTE ASUNTO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

C. PRESIDENTE: “GRACIAS. DE HECHO, NO SE HA HECHO EL TURNO DEL DOCUMENTO DIPUTADO ¿QUIERE QUE HAGA PRIMERO EL TURNO DEL DOCUMENTO? BUENO, PRIMERO VOY A TURNAR EL DOCUMENTO Y LUEGO YA DESPUÉS HACE EL RECLAMO.”

ASIMISMO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES ANTES DE QUE SE DÉ TURNO, QUISIERA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE ESTÁ HACIENDO EL DIPUTADO ROBERTO FARÍAS, EN EL SENTIDO DE QUE SEA EL DICTAMEN, APROBADO AHORITA POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO LEGISLATIVO, QUE SEA TAMBIÉN ANALIZADO POR ESTE CONGRESO Y SEA SOMETIDO A APROBACIÓN. CREO QUE LA ASAMBLEA ES EL MÁXIMO ÓRGANO COMO TODOS LO SABEMOS, ES UN ASUNTO IMPORTANTE, ES UN ASUNTO DONDE AMERITA QUE TODOS ESTEMOS ENTERADOS Y PARTICIPEMOS EN ESTE TEMA. ES CUANTO.”

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO, ESA ES LA INTENCIÓN, PERO EL PROBLEMA ES QUE NO HEMOS DADO EL TURNO. NECESITO DAR EL TURNO PARA PODER TOMAR EN CUENTA EL RECLAMO DEL DIPUTADO Y PODER PREGUNTAR A LA ASAMBLEA SI ESTÁN DE ACUERDO EN SECUNDARLO, EL TEMA ES QUE NO SE HA DADO UN TURNO A ESTE EXPEDIENTE.”

C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ: “GRACIAS, PRESIDENTE. UN CUESTIONAMIENTO, ¿LA INTENCIÓN ES PONERLO A VOTAR EL DICTAMEN QUE USTED QUIERE DAR TURNO?”.

C. PRESIDENTE: “A VER, HAY UN RECLAMO POR PARTE DE UN DIPUTADO DE UN TURNO QUE, NÚMERO 1: NO SE HA DADO; ENTONCES SI ME PERMITEN DAR EL TURNO Y DESPUÉS HACEN YA EL RECLAMO PERTINENTE. NO LE VAMOS A PEDIR AL DIPUTADO QUE VUELVA A LEER EL DOCUMENTO QUE YA LEYÓ, PERO SÍ LE PREGUNTAREMOS A LA ASAMBLEA SI ESTÁ DE ACUERDO CON ESE RECLAMO. EL TEMA ES QUE HOY DOS DIPUTADOS YA ESTÁN HACIENDO UN RECLAMO DE ALGO QUE NI SIQUIERA HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE TURNAR, POR ESO QUIERO SOLICITARLE QUE ME PERMITA CONCLUIR, ASIGNAR EL TURNO Y RETOMAMOS EL RECLAMO HECHO POR EL DIPUTADO INTEGRANTE DE ESTA MESA DIRECTIVA. GRACIAS.”

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 68 BIS QUINTO PÁRRAFO,
SOLICITO A LA SECRETARÍA PROCEDER A LA COMUNICACIÓN REQUERIDA Y
CONTINUAR CON LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.**

C. PRESIDENTE: “ESCUCHANDO EL DOCUMENTO LEÍDO POR EL DIPUTADO INTEGRANTE DE ESTA MESA DIRECTIVA, PREGUNTO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE SECUNDAR EL RECLAMO PRESENTADO ANTE ESTE PLENO.”

PARA SECUNDAR EL RECLAMO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, COMO LO EXPUSE HACE UN MOMENTO, POR LOS MOTIVOS DE QUE ESTA ASAMBLEA DEBA DE CONOCER DEL ASUNTO, LA SOLICITUD ES LO MISMO EN LO QUE COMENTÓ EL DIPUTADO ROBERTO FARÍAS, SECUNDAR SU PROPUESTA Y A FAVOR DE LA MISMA. GRACIAS.”

C. PRESIDENTE: “SE TOMA VOZ DEL RECLAMO HECHO POR EL DIPUTADO.”

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. A MÍ ME GUSTARÍA APOYAR LA MOCIÓN DE MI COMPAÑERO DIPUTADO ROBERTO FARÍAS. SOY INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA Y TENGO DERECHO A CONOCER SOBRE ESE ASUNTO Y A DECIDIR SOBRE ELLOS AQUÍ EN EL PLENO COMO UNA DIPUTADA MÁS. GRACIAS.”

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. ESTA PRESIDENCIA EN PRIMER LUGAR, QUIERE ADVERTIR QUE SE ESTÁ DANDO EL CASO DE UN RECLAMO POR PARTE DE UN DIPUTADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y ÉSTE HA SIDO SECUNDADO POR DOS DIPUTADOS; POR LO QUE ME PERMITO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MISMO ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO, CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO; POR LO QUE ME PERMITO SOMETERLO A DISCUSIÓN Y DADO QUE EL DEBATE DEBE DE SER DE: DOS DIPUTADOS, A FAVOR; Y DOS DIPUTADOS, EN CONTRA; ME PERMITO PREGUNTAR SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA A FAVOR DEL RECLAMO PRESENTADO CON ANTERIORIDAD.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL RECLAMO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CON SU VENIA. COMO LO MANIFESTÉ EN LO QUE FUE LA COMISIÓN QUE PRECEDE A ESTA SESIÓN, LA

COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO; PRIMERAMENTE, HICE LA OBSERVACIÓN DEL INICIO EXTEMPORÁNEO DE LA SESIÓN DE ESTA COMISIÓN. ASIMISMO, ADELANTÉ QUE IBA A VOTAR EN CONTRA Y QUE NO IBA A FIRMAR EL DOCUMENTO POR LAS RAZONES SIGUIENTES, ELLO DEBIDO A QUE, EN TODO CASO, LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL EJECUTIVO A LOS DECRETOS NÚMERO 118, 139, 148, 151, 184 Y 263, DEBEN SER TURNADAS A LA COMISIÓN PERTINENTE PARA QUE SE VALORE SU PROCEDENCIA Y CONTENIDO ÍNTEGRO, EN LUGAR DE LA PROPUESTA Y OPINIÓN DE DESECHARLOS EN FAST-TRACK. TODA VEZ QUE, ERRÓNEAMENTE SE CONTABILIZAN LOS DÍAS DE EXCESO COMO DÍAS NATURALES, CUANDO DEBE DE SER ÚNICAMENTE LOS DÍAS HÁBILES CONFORME LO SEÑALA EL TEXTO CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. CABE DESTACAR QUE EN EL ACUERDO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN TAMBIÉN EXISTE UNA INCONGRUENCIA LEGISLATIVA EN LO RELATIVO AL ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL PODER EJECUTIVO AL DECRETO LEGISLATIVO NUMERO 263 YA QUE, NUNCA DEFINE PROPIAMENTE SI CONSTITUYÓ O NO UN VERDADERO ESCRITO DE OBSERVACIONES PREVISTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. PUES, POR OTRA PARTE, SE DICE QUE ES UN ESCRITO QUE SE ANALIZA A CAUTELA Y POR OTRA EN EL PROPIO ACUERDO, SE INDICA QUE SU PRESENTACIÓN COMO OBSERVACIONES EN UNA SEGUNDA INSTANCIA ES EXTEMPORÁNEA, YA QUE FUERON RECIBIDAS EL DÍA 25 DE ENERO DE 2023, ES DECIR, 6 DÍAS NATURALES DESPUÉS AL DÍA LIMITE PARA EJERCER DICHA ATRIBUCIÓN; SIN EMBARGO, SI SE ANALIZA DICHA ASEVERACIÓN SE ADVERTIRÁ QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL PODER EJECUTIVO DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 263 RECIBIDAS EL DÍA 25 DE ENERO DE 2023, SÍ ESTÁ DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES PREVISTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. Y, EN CONSECUENCIA, ESTE DESECHAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, SIN PASARLO A CONSULTA DEL PLENO DE LOS DIPUTADOS EN PLENO, CONSIDERO QUE ES ILEGAL. ES CUANTO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL RECLAMO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES CUANDO QUEREMOS CUMPLIR LA LEY, DECIMOS QUE SÍ, Y LA CUMPLIMOS; CUANDO NO, PUES DECIMOS SIMPLEMENTE QUE NO NOS GUSTA QUE SE SIGA LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY QUE NOS RIGE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO. CREO QUE SÍ ES MUY PREOCUPANTE PORQUE

A VECES SUBIMOS A TRIBUNA Y PREGONAMOS “HAY QUE CUMPLIR LA LEY COMPAÑEROS” “HAY QUE HACER ESTO” Y PUES HOY NO, Y VOY CLARAMENTE CON LOS DECRETOS QUE ESTÁN EN DISCUSIÓN: EL DECRETO 118, 139, 148, 151, 184 Y 263 FUERON RECIBIDOS POR EL PERIÓDICO OFICIAL EL 8 DE ABRIL, EL 13 DE MAYO Y EL 8 DE JUNIO DEL 2022; EL 263, QUE FUE RECIBIDO POR EL PERIÓDICO OFICIAL EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 22; SI AÚN QUISIÉRAMOS CUMPLIR LA LEY Y DIJÉRAMOS QUE ESTE SÍ CUMPLE, EL ÚNICO PUDIERA SER CON TODO Y LAS VACACIONES QUE SE DISFRUTÓ ESTE GOBIERNO DEL ESTADO PARA TODOS LOS EMPLEADOS Y PARA EL MISMO GOBERNADOR, QUE CREO QUE TODAVÍA SIGUE DE VACACIONES, ES EN ENERO; CUMPLAMOS LA CONSTITUCIÓN, LA REFORMA INTEGRAL, QUE NOSOTROS LE LLAMAMOS REFORMA INTEGRAL, ESTE CONGRESO, NO NUEVA CONSTITUCIÓN, PORQUE NI ESO QUIEREN CUMPLIR; SÍ SE SUBEN A TRIBUNA Y COMENTAN QUE TENEMOS QUE CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN, PUES CUMPLÁMOSLA; CUMPLÁMOSLA COMO TAL. EN NINGÚN MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN, Y ME VOY Y ME ENFOCO EL ARTÍCULO 90, SEÑALA QUE EL GOBERNADOR PUEDE VETAR UN VETO ¿EN DÓNDE DICE? NADA MÁS MANIFIÉSTENLO AQUÍ COMO USTEDES BIEN COMENTAN CADA VEZ QUE SUBEN A ESTA TRIBUNA: “EFECTIVAMENTE, LA CONSTITUCIÓN MARCA ESTO”; PERO NO, CREO QUE LA CONSTITUCIÓN LA QUIEREN HACER A SU MODO, INCUMPLIENDO A SU MODO TAMBIÉN LA LEY ORGÁNICA QUE RIGE ESTE CONGRESO. Y DE VERDAD, SEAMOS CONGRUENTES, SI EL GOBERNADOR TUVO SU TIEMPO, SU MOMENTO, COMO LO MARCA NUESTRA CONSTITUCIÓN Y NUESTRO REGLAMENTO, YA NO ES MOMENTO, YA NO ES MOMENTO, YA PASÓ SU TIEMPO DEL GOBERNADOR PARA QUE DESPUÉS VENGA A ESTA TRIBUNA Y HAGA SEÑALAMIENTOS DE QUE, PUES QUIERE QUE SE PONGAN A DISCUSIÓN. NO LO HIZO EN SU TIEMPO, QUE NO VENGA AHORA QUE NO ES SU MOMENTO, NO CUMPLIÓ EL TIEMPO ESTIMADO POR NUESTRA REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN QUE ACABAMOS DE APROBAR Y QUE ÉL LA PUSO A CONSIDERACIÓN EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL RECLAMO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES ES MUY LAMENTABLE ESCUCHAR LAS OPINIONES ¿SÍ? DE LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PUEDEN PASAR AQUÍ LA ETERNIDAD POR UNA, OTRA Y OTRA LEGISLATURA, Y QUE TODAVÍA DEMUESTREN EL DESCONOCIMIENTO ACERCA DEL PROCESO LEGISLATIVO; Y ES MUY MUY LAMENTABLE PORQUE LO QUE SE ESTÁ SEÑALANDO EN ESTE MOMENTO, ES QUE SE ESTÁ PRESENTANDO ESTE DICTAMEN PARA DESECHAR UNA SERIE DE ARGUMENTOS PRESENTADOS POR EL PODER EJECUTIVO SOBRE UNA SERIE DE DECRETOS Y SUS VETOS. ES

NECESARIO SEÑALAR QUE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, ES SOLAMENTE UNA COMISIÓN DE OPINIÓN, NO DE DECISIÓN, Y COMO TAL, ELLA PUEDE DECIR, Y SUS INTEGRANTES PUEDEN DECIR QUE, NO SE CUMPLEN LOS TIEMPOS Y TODO ESTO QUE HAN QUERIDO VENIR A VENDER AQUÍ A TRAVÉS DE LA TRIBUNA; SIN EMBARGO, PARA CUMPLIR BIEN ESTE PROCESO LEGISLATIVO ES MUY IMPORTANTE QUE CADA UNO DE LOS DECRETOS QUE HAN SIDO VETADOS POR EL PODER EJECUTIVO, TENGAN QUE TURNARSE NUEVAMENTE A CADA UNA DE LAS COMISIONES QUE ENTRARON AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS QUE SE CONVIRTIERON LUEGO EN DECRETOS DE LEY; Y ES BIEN IMPORTANTE PORQUE LOS TEMAS SON DE VERDADERA TRASCENDENCIA; PARA USTEDES QUE SIEMPRE DICEN QUE LES INTERESA MUCHÍSIMO EL DAÑO A LA CIUDADANÍA, QUISIERA MENCIONAR ALGUNO DE LOS TEMAS QUE ESTÁN SEÑALADOS DENTRO DE ESTOS VETOS SEÑALADOS POR EL GOBERNADOR: EL DECRETO 118, EL OBJETO ES LA REFORMA A LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE VERSA SOBRE ADICIONAR LA CHARRERÍA, EL RODEO, EL JARIPEO, LA CARRERA DE CABALLOS Y EL COMBATE DE GALLOS Y LA TAUROMAQUIA COMO PATRIMONIO CULTURAL Y MATERIAL EN EL ESTADO. UN TEMA QUE ES POR DEMÁS POLÉMICO Y QUE HA SIDO SEÑALADO POR LA PROPIA SOCIEDAD EN NUEVO LEÓN COMO UNA GRAN ABERRACIÓN Y QUE VA EN CONTRA DE LO QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICA DE LA NACIÓN ESTABLECE COMO LA PROTECCIÓN ANIMAL. NO PUEDE CONSIDERARSE Y ES DE AHÍ DE DONDE DEVIENE EL VETO DEL EJECUTIVO SOBRE ESTE DECRETO, QUE ALIMENTA SOLAMENTE NEGOCIOS PERSONALES DE MUCHOS DE LOS QUE PUDIERAN ESTAR DENTRO DE ESTE CONGRESO, PERO QUE NO VA NI SIQUIERA EN CONCORDANCIA CON LO QUE ESTABLECE LOS DICTADOS, NO SOLAMENTE NACIONALES, SINO INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES. ENTONCES, ASÍ COMO ESE, PUDIERA MENCIONAR OTROS MÁS: LA REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE BUSCA GENERAR UNA DEPENDENCIA DEL ESTADO Y TRASTOCA LOS DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE MOVILIDAD, DONDE LA PRESENTE LEGISLATURA SE HA PRONUNCIADO POR MEJORAR LOS ASPECTOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO CREAR NUEVAS FORMAS DE MOVILIDAD Y EXIGIR EL USO OBLIGATORIO DE CAMIONES Y ESCUELAS PARA ELIMINAR CONGESTIÓN VEHICULAR. Y ASÍ NOS VAMOS CON CADA UNO DE LOS DECRETOS SEÑALADOS, EN NINGÚN MOMENTO PODRÍAMOS ESTAR NOSOTROS EN CONDICIONES PARA SIMPLEMENTE DESECHAR ESTA OPINIÓN DEL EJECUTIVO, SOLAMENTE POR UNA COMISIÓN QUE ESTABLECE UNA OPINIÓN SOBRE LO QUE SE PRESENTA POR PARTE DE OTRO PODER, EN ESTE CASO, EL EJECUTIVO. ASÍ ES QUE VAYAMOS TOMANDO CON SERIEDAD, AHORA SÍ, A LO MEJOR EN ESTA

LEGISLATURA SÍ LES TOCA TOMAR CON SERIEDAD SU FUNCIÓN COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS; A LO MEJOR AHORA SÍ ENTIENDEN LO QUE SIGNIFICA SER LEGISLADOR O LEGISLADORA ¿SI? A LO MEJOR AHORA SÍ SABEN QUE PARA DEFENDER Y ENTENDER EXACTAMENTE LA TRASCENDENCIA DE LO QUE TENEMOS EN NUESTRAS MANOS CADA VEZ QUE VOTAMOS UNA LEY, ES NECESARIO APRENDER, Y, SOBRE TODO, LEER Y ATENDER LO QUE NUESTRO MARCO LEGAL NOS PERMITE HACER. Y MÁS ALLÁ, LO QUE LA CIUDADANÍA ESTÁ EXIGIENDO DE NOSOTROS. ENTONCES ES POR ESO QUE RESPALDO ESTA MOCIÓN QUE PRESENTA EL DIPUTADO ROBERTO FARÍAS, PORQUE SÉ QUE ES NECESARIO ESTABLECER UN MECANISMO QUE DÉ SERIEDAD AL PROCESO LEGISLATIVO Y QUE SÍ NUEVAMENTE LA CIUDADANÍA OPINE, SEÑALE, Y SI ES POSIBLE, QUE ELLOS MISMOS VENGAN NUEVAMENTE A EXPRESAR PORQUÉ NO ES POSIBLE QUE LA TAUROMAQUIA Y LAS PELEAS DE GALLOS, PUEDAN SER CONSIDERADOS UN PATRIMONIO CULTURAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL RECLAMO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, QUIEN EXPRESÓ: “FACILIDAD TIENEN PARA MENTIR ¡DIOS SANTO! Y LUEGO DICEN QUE HAY QUE SER CONGRUENTES, BUENO YO AL MENOS TENGO CASI 50 AÑOS EN EL MISMO PARTIDO POLÍTICO Y NO ANDO BUSCANDO PARTIDOS PARA QUE ME BUSQUEN...”

C. PRESIDENTE: “ORDEN, POR FAVOR.”

C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES: “...ESPACIOS, PERO AL TEMA, AL TEMA. ¡AH! Y TODAVÍA ME DEBEN UNA SUSPENSIÓN QUE NO ME HAN PODIDO DEMOSTRAR, SE LA VOY A PEDIR NUEVAMENTE. HAY QUE RECORDAR EL ARTÍCULO 90 CONSTITUCIONAL ES MUY CLARO, NO HAY MUCHO PARA DÓNDE MOVERNOS. QUIEREN PONER A DISCUSIÓN UN TEMA, PUES LO HUBIERAN VETADO EN LOS 10 DÍAS HÁBILES COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 90 CONSTITUCIONAL. DE REPENTE PASAN 2 O 3 MESES Y DIGO: “NO SIEMPRE NO QUIERO” “NO LO QUISE PUBLICAR, NO IMPORTA LO QUE MARQUE LA CONSTITUCIÓN” UNA REFORMA INTEGRAL PROPUESTA POR EL EJECUTIVO DONDE NO PIDIERON LA MODIFICACIÓN A ESE ARTICULADO, Y AHORA “PUES SE ME PASARON LAS GANAS Y AHORA LO QUIERO VETAR” Y ENTONCES EL CONGRESO, POR EL CAPRICHO DE UNA PERSONA O DE DOS O DE TRES, NO SÉ CUÁNTOS SEAN LOS QUE TOMAN LAS DECISIONES PARA UN VETO, DE PARTE DEL EJECUTIVO, HAY QUE HACER TODO EL ESTUDIO LEGISLATIVO, CONSEGUIR LOS VOTOS, Y SACAR EL TEMA NUEVAMENTE ¡NO SEÑORES! LA CONSTITUCIÓN ES MUY CLARA, UNA REFORMA

CONSTITUCIONAL O UNA REFORMA A CUALQUIER LEY, TIENE 10 DÍAS PARA HACER OBSERVACIONES EL EJECUTIVO, SI NO TIENE 20 DÍAS PARA PUBLICARLO, POSTERIOR A ELLO, SI NO LO HA HECHO, EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, QUE LO HIZO EN TIEMPO Y FORMA, ENVIARÁ AL PERIÓDICO OFICIAL LA SOLICITUD DE LA PUBLICACIÓN; TODO ESO, SE HIZO EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO; PERO ESTOS 6 VETOS, FUERA DE TIEMPO, PUES LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO ACABA DE DECIR QUE HAY QUE DESECHARLOS POR UN TEMA QUE VIENE EN LA LEY ORGÁNICA DE NUESTRO PODER LEGISLATIVO. ASÍ QUE, ESTÁ BIEN CLARO, SI QUIEREN DISCUTIR ALGO, LO HICIERAN EN TIEMPO Y FORMA, HUBIERAN IDO CON SU GOBERNADOR, VÉTALO EN LOS PRIMEROS 10 DÍAS PARA COMO LO MARCA CONSTITUCIÓN, Y USTEDES AQUÍ HUBIERAN ESTADO PELEANDO EL TEMA REALIZADO; PERO LO PEOR DE TODO, EN EL 263, EN EL DECRETO 263, UN VETO SOBRE VETO, ALGO QUE NUNCA HABÍAMOS VISTO EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN, POR ESO ES EL NUEVO NUEVO LEÓN, NUNCA HABÍAMOS VISTO VETOS FUERA DE TIEMPO Y NUNCA HABÍAMOS VISTO VETOS SOBRE VETOS ¡WOW, MAGNIFICA LA HISTORIA DE ESTE NUEVO NUEVO LEÓN! PASARSE LA CONSTITUCIÓN POR DONDE QUIEREN. ESA ES EN LA FORMA COMO VAN A QUERER GOBERNAR Y LUEGO VIENEN A QUERER CRITICAR A MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES, PORQUE SÍ TIENEN EXPERIENCIA, MÁS EXPERIENCIA QUE ALGUNOS QUE SE HAN MANIFESTADO, Y DICEN QUE LASTIMOSAMENTE NO HAN APRENDIDO; NO, SÍ HAN APRENDIDO, LO QUE NO HAN APRENDIDO ES USTEDES A SABER SER OPOSICIÓN Y A SABER SER GOBIERNO, PORQUE PARECE QUE CUANDO SON GOBIERNO TODO LO QUE DECÍAN CUANDO ERAN OPOSICIÓN, SE LES OLVIDÓ; QUE FACILIDAD TIENEN PARA MENTIR. ES CUANTO PRESIDENTE.”

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADO. Y AL HABER CONCLUIDO EL DEBATE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL RECLAMO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROBERTO FARÍAS. ANTES DE CONTINUAR CON LA VOTACIÓN, SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS CON RESPECTO AL RECLAMO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROBERTO FARÍAS.”

DURANTE LA VOTACIÓN, **EL C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “ES SOBRE EL RECLAMO, LOS QUE ESTÉN A FAVOR DEL RECLAMO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROBERTO, VOTAN A FAVOR; Y LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL RECLAMO, VOTAN EN CONTRA; Y LOS QUE ESTÉN EN ABSTENCIÓN, VOTAN EN ABSTENCIÓN.”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 9 VOTOS A FAVOR, 20 VOTOS EN CONTRA, 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 1 VOTO A FAVOR, 5 VOTOS EN CONTRA, 1 VOTO EN ABSTENCIÓN; **SIENDO DESECHADO EL RECLAMO POR UNA VOTACIÓN DE: 10 VOTOS A FAVOR, 25 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

C. PRESIDENTE: “SE DESECHA EL RECLAMO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROBERTO FARÍAS Y SE MANTIENE EL TURNO PRESENTADO POR ESTA PRESIDENCIA.”

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

11. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO...

EN ESE MOMENTO, SE INTERRUMPIÓ LA LECTURA DEL ASUNTO AL SOLICITAR Y CONCEDERSE EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. LE PIDO, POR FAVOR, SI PUEDE DAR LECTURA ÍNTegra AL DOCUMENTO QUE ESTABA DÁNDOSE LECTURA, ANTES DE SER TURNADO, POR FAVOR.”

C. PRESIDENTE: “SI ME PERMITE NADA MÁS QUE TERMINE DE LEER EL ASUNTO, PORQUE HA DICHO QUE ES UN DOCUMENTO SUYO, PERO NO HA DICHO CUÁL. ES QUE HAY VARIOS DOCUMENTOS SUYOS, ENTONCES VA A ESPECIFICAR CUÁL PARA VER CUÁL ES EL QUE LEEMOS, SI ME PERMITE QUE TERMINE.”

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SI LO SOLICITO EN ESE MOMENTO ES PORQUE YA ESTÁN DENTRO DEL TURNO, Y QUISIERA QUE LE DIERAN LECTURA ANTES DE SER TURNADO; NADA MÁS, OBVIAMENTE, VOY A PERMITIR QUE DÉ LECTURA A LO QUE ESTÁ SEÑALANDO LA SECRETARIA. LEVANTÉ MI MANO, ELLA, CON MUCHO RESPETO, ME CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, PERO EN CUALQUIER MOMENTO PUDO HABERLO HECHO ¿SÍ? ENTONCES, SI ME CONCEDEN EL USO DE LA PALABRA, PUES SIMPLEMENTE EXPONGO PARA LO CUAL LO ESTOY SOLICITANDO. GRACIAS.”

C. PRESIDENTE: “ASÍ ES, POR ESO VAMOS A TERMINAR DE LEER EL ASUNTO 11.”

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA AL ASUNTO NÚMERO 11.

- 11 ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL PRIMERO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO SE VIGILE EL CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

UNA VEZ TERMINADA LA LECTURA DEL ASUNTO NÚMERO 11, **EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ:** “SOLICITO A LA SECRETARIA SE SIRVA DAR LECTURA AL EXPEDIENTE.”

C. SECRETARIA: “DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. – QUIENES SUSCRIBEN, DIPUTADAS SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, DIPUTADOS EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL PRIMERO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO SE VIGILE EL CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, LO CUAL SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN (SEANL) ES LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO EN LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS. ES DE EXPONER QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LAS BASES DE LA CREACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 19.- TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER RECEPТИVA, EFICAZ Y EFICIENTE Y A RECIBIR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE GENERALIDAD, UNIFORMIDAD, REGULARIDAD, CALIDAD Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN; ASÍ COMO A VIVIR EN UN AMBIENTE LIBRE DE CORRUPCIÓN. ARTÍCULO 201.- EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN ES

LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO COMPETENTES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO PARA LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS. EL SISTEMA SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD. III. EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SERÁ DESIGNADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y ESTARÁ INTEGRADO POR NUEVE CIUDADANOS CON EL OBJETO DE REALIZAR UNA AMPLIA CONSULTA PÚBLICA ESTATAL DIRIGIDA A TODA LA SOCIEDAD EN GENERAL PARA QUE PRESENTEN SUS POSTULACIONES DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA, ADEMÁS DE LAS OTRAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. IV. EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SERÁ DESIGNADO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN Y ESTARÁ INTEGRADO POR CINCO CIUDADANOS QUE SE HAYAN DESTACADO POR SU CONTRIBUCIÓN A LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS O EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. LA FORMA PARA SU DESIGNACIÓN Y SUS ATRIBUCIONES QUEDARÁN DETERMINADAS EN LA LEY. QUIENES INTEGREN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURARÁN CINCO AÑOS EN SUS CARGOS Y SOLO PODRÁN SER REMOVIDOS POR LAS CAUSAS GRAVES QUE PREVEA LA LEY DE LA MATERIA. ES DE SEÑALAR QUE EL PASADO MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 SE DESIGNÓ AL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, INTEGRADO POR LOS CC VIRIDIANA ADAME, EDWIN CHÁVEZ, ULISES SILVA, JESÚS SALAS, HILDALILA AGUILAR, KAREN FLORES, ENRIQUE OGÁZ, JUAN TOLENTINO Y SARAHÍ ARANDA. DICHO COMITÉ DE SELECCIÓN, CONFORME A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, SE ESTABLECE: ARTÍCULO 17.- SON FACULTADES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN: I. ELABORAR UNA CONVOCATORIA, CON EL OBJETO DE REALIZAR UNA AMPLIA CONSULTA PÚBLICA ESTATAL DIRIGIDA A LA SOCIEDAD EN GENERAL PARA QUE PRESENTE SUS POSTULACIONES DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO DISEÑAR LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PERFILES Y DEFINIR DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA QUIENES INTEGRARÁN LA LISTA DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES A OCUPAR LOS CARGOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y II. ... EN LO QUE RESPECTO AL PUNTO ANTERIOR ES DE EXPONER QUE EL PASADO 26 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO (2023) EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, BAJO ACUERDO EMITIDO EN FECHA 26 DE ENERO DE 2023 DONDE LE OTORGА UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA QUE EN ATENCIÓN A DICHA RESOLUCIÓN CUMPLA CON LOS FALLOS EMITIDOS POR DICHO TRIBUNAL, BAJO LOS CUALES SE ESTABLECE REALIZAR PROCESOS EXHAUSTIVOS DE REVISIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PERFILES A INTEGRAR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. YA QUE COMO SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 17, YA MENCIONADO, ES OBLIGACIÓN LEGAL DE DICHO COMITÉ DE SELECCIÓN DE ESTABLECER MECANISMOS DE EVALUACIÓN PARA EMITIR UNA LISTA FUNDADA Y MOTIVADA PARA QUE LOS PERFILES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL COMITÉ DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, YA QUE ES DE SEÑALAR QUE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA TIENE COMO OBJETO COADYUVAR, EN TÉRMINOS DE ESTA LEY, AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL COMITÉ COORDINADOR, ASÍ COMO SER LA INSTANCIA DE VINCULACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y ACADÉMICAS RELACIONADAS CON LAS MATERIAS DEL SISTEMA ESTATAL. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA,

PARA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: ACUERDO. ÚNICO. – LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL PRIMERO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SE SIRVA DE ELABORAR LOS MECANISMOS IDÓNEOS DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PERFILES PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TÉRMINOS DE DICHA LEY. DADO EN LA SEDE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, A LOS 07 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2023.”

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SOLICITAR QUE ASIMISMO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN A LA CUAL VAYA A SER DESIGNADO, QUE, EN ESTE CASO, ENTIENDO QUE DEBE SER A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN. GRACIAS.”

C. PRESIDENTE: “ASÍ SE HARÁ.”

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

12. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA Y DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA Y EL C. HERNÁN SALINAS WOLBERG, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, LOS CC. DIPUTADOS IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE...”

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITES UN SEGUNDO, NADA MÁS.”

C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA: “CLARO QUE SÍ.”

C. PRESIDENTE: “ANTES DE QUE CONTINÚE CON EL DICTAMEN, DIPUTADA, ME PERMITO DARLES LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN QUE NOS ACOMPAÑAN, INVITADOS POR EL DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. BIENVENIDOS. (APLAUSOS). GRACIAS, DIPUTADA.”

HACIENDO USO DE LA TRIBUNA, LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16133/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15772/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; **15545/LXXVI Y 15780/LXXVI**, AMBOS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE;

CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

PROCEDIÓ LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, LE FUE TURNADO EN FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2022, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16133/LXXVI**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. LUIS TIJERINA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES A ELABORAR UN PROGRAMA Y CAMPAÑA DE PROTECCIÓN DEL RÍO PESQUERÍA. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL DELEGADO DE LA CUENCA RÍO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EMPRENDER LAS TAREAS DE COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE GARCÍA, MONTERREY, ESCOBEDO, APODACA, PESQUERÍA, LOS RAMONES, LOS ALDAMAS Y LOS HERRERAS, A ELABORAR UN PROGRAMA Y UNA CAMPAÑA DE PROTECCIÓN DEL RÍO PESQUERÍA. **SEGUNDO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, A FIN DE QUE SOLICITE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA LA CONCESIÓN DE LOS MÁRGENES DEL RÍO PESQUERÍA, CON OBJETO DE DECLARAR LA ZONA COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA; Y ASIGNAR A LOS MUNICIPIOS COLINDANTES, UN COMODATO PARA QUE ADMINISTREN EL CAUCE DEL RÍO PESQUERÍA QUE LES CORRESPONDE TERRITORIALMENTE PARA FINES EXCLUSIVAMENTE DE MANTENER EL

ORDEN, LIMPIEZA, SEGURIDAD, SANEAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA NATIVA, Y EN EL CASO DE QUE SEA EMITIDA LA DECLARATORIA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL RÍO PESQUERÍA, SE PUBLIQUE EN FORMA INMEDIATA EL PLAN DE REORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL RÍO PESQUERÍA. **TERCERO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLICITARLES EL VOTO A FAVOR A MIS COMPAÑEROS DE ESTA LEGISLATURA, PARA LA SOLICITUD QUE HACE EL ALCALDE LUIS TIJERINA, PARA CONSERVAR LA RESERVA DE ESTE RÍO PESQUERÍA. SABEMOS Y NOS HEMOS ENTERADO QUE MUCHAS DE LO QUE COLINDA ESTE RÍO PESQUERÍA POR LOS DIFERENTES MUNICIPIOS, COMO ES GARCÍA, MONTERREY, ESCOBEDO, APODACA, PESQUERÍA, LOS RAMONES, LOS ALDAMAS Y LOS HERRERAS; PUES REALMENTE ESTÁ DESCUIDADO Y EN ESTA LEGISLATURA SE HAN PRESENTADO DIVERSOS EXHORTOS PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PUES LE DÉ PROTECCIÓN Y TRABAJE COORDINADAMENTE CON ESTOS MUNICIPIOS PARA MANTENER EN ORDEN Y SEGURO ESTE RÍO PESQUERÍA. POR LO ANTERIOR, LES PIDO Y LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA ENVIAR UN ATENTO EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES PARA ELABORAR UN PROGRAMA Y UNA CAMPAÑA DE PROTECCIÓN DEL RÍO

PESQUERÍA. ESE AFLUENTE SE ORIGINA EN LA SIERRA DE ARTEAGA COAHUILA Y ATRAVIESA LOS MUNICIPIOS DE GARCÍA, MONTERREY, ESCOBEDO, APODACA, PESQUERÍA, LOS RAMONES, LOS ALDAMA Y LOS HERRERAS; POR DONDE FLUYEN AGUAS SUMAMENTE CONTAMINADAS HASTA DESEMBOCAR EN EL RÍO SAN JUAN AGUAS ABAJO. EN ESTE CONTEXTO, A PROPUESTA DE UNA SERVIDORA, EN EL PASADO MES DE ABRIL DE 2022 ESTA SOBERANÍA TUVO A BIEN APROBAR ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE EL RÍO PESQUERÍA SEA DECLARADO COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA Y PARA QUE ESTA MISMA DEPENDENCIA COORDINE LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE SANEAMIENTO DEL MENCIONADO RÍO; ASÍ COMO TAMBIÉN REUBICAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, CONSTRUIR PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES, MONITOREAR Y REGULAR LAS DESCARGAS SANITARIAS ILEGALES Y DESAZOLVAR LOS PESADOS Y DESECHOS INDUSTRIALES. CABE HACER MENCIÓN, QUE SOBRE ESTE TEMA YA SE HAN REALIZADO NOBLES ESFUERZOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS QUE COLINDAN CON EL RÍO, SIN EMBARGO, PUES HAY MUCHO TRABAJO AUN POR HACER PARA DIGNIFICAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE ESTE RÍO. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR, Y SOLICITO QUE IGUAL SEA EL DE MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. MUCHAS GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR

UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16133/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15772/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15772/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE ENVIÉ UN EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) PARA QUE A LA BREVEDAD TENGA A BIEN HACER PÚBLICA SU POSTURA Y MEDIDAS A EMPRENDER RESPECTO AL TRASVASE DE AGUA DE LA PRESA EL CUCHILLO A LA PRESA MARTE R. GÓMEZ DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ MISMO PARA QUE EL DEBIDO TRASVASE SEGÚN EL ACUERDO DE 1996 SEA POSTERGADO HASTA QUE SE ESTABILICEN LOS NIVELES DE AGUAS EN LAS PRESAS Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL ESTADO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), PARA QUE SE ANALICE LA VIABILIDAD Y POSIBILIDAD DE REALIZAR UN NUEVO CONVENIO DE TRASVASE DE AGUA, DE LA PRESA EL CUCHILLO A LA PRESA MARTE R. GÓMEZ, BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES QUE VIVEN LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS, EN EL CUAL SE GARANTICE QUE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN NO SUFRAN DE CRISIS POR LA ESCASEZ DE ESTE VITAL LÍQUIDO. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA

PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TERCERO. - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, AUNQUE EL TRASVASE DE LA PRESA EL CUCHILLO A LA PRESA MARTE R. GÓMEZ DEL ESTADO DE TAMAULIPAS YA SE REALIZÓ EL PASADO 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, ES UN TEMA QUE ESTÁ INACABADO Y QUE QUEDAN MUCHOS TEMAS PENDIENTES POR RESOLVER. QUEDA PENDIENTE TAMBIÉN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA REVISE Y CONSIDERE EL ACUERDO DEL AÑO 1996, DE DONDE DERIVA ESTE TRASVASE, PARA QUE SE ANALICE LA SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO A LA CRISIS HÍDRICA EN LA QUE TODAVÍA NOS ENCONTRAMOS EN NUESTRO ESTADO. PUES BASTA OBSERVAR EL NIVEL DE LAS PRESAS PARA COMPRENDER QUE EL DESABASTO DE AGUA PODRÍA VOLVER A PRESENTARSE EN LOS HOGARES, EMPRESAS Y NEGOCIOS DEL ESTADO. AUNQUE EL TRASVASE DE AGUA ENTRE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS SE REALIZÓ POR LA CANTIDAD DE 200 MILLONES DE METROS CÚBICOS DE AGUA DE LA PRESA EL CUCHILLO A LA PRESA MARTE R. GÓMEZ, RESULTA NECESARIO QUE SE ANALICE LA VIABILIDAD Y POSIBILIDAD DE REALIZAR UN NUEVO CONVENIO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS CONDICIONES ACTUALES QUE VIVEN AMBOS ESTADOS; PERO PRINCIPALMENTE PARA QUE LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO NO SUFRAN DE CRISIS POR LA ESCASEZ DEL LÍQUIDO VITAL. POR TALES MOTIVOS, ES QUE EXPRESAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR, Y LOS INVITAMOS A QUE VOTEN EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE."

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO AL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO PARA LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA (CONAGUA). EL AÑO PASADO NUEVO LEÓN VIVIÓ UNA DE LAS PEORES CRISIS HÍDRICAS EN LA HISTORIA EN DÉCADAS, DEJANDO ENTREVER QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D. ESTABAN CARENTES DE UNA BUENA ACTUACIÓN Y SOBRE TODO DE UN PLAN, DE UN PROGRAMA O UNA ESTRATEGIA PARA ACTUAR EN TIEMPO Y FORMA PARA EVITAR QUE NUEVO LEÓN SUFRA OTRA VEZ EL DESABASTO DEL VITAL LÍQUIDO. VEMOS VIABLE EL PRESENTE EXHORTO PROMOVIDO POR LA DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ, COMPAÑERA DIPUTADA, DONDE SOLICITA A LA CONAGUA PARA QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD Y LA VIABILIDAD DE UN NUEVO CONVENIO EN EL TRASVASE DEL AGUA DE LA PRESA DEL CUCHILLO DE NUEVO LEÓN A LA PRESA MARTE R. GÓMEZ EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS HICIERON UN CONVENIO CON LA CONAGUA EN EL AÑO DE 1996, DONDE LA PRESA DEL CUCHILLO TENDRÍA QUE TRASVASAR AGUA AL EMBALSE MARTE R. GÓMEZ QUE ALIMENTA EL DISTRITO DE RIEGO DEL DISTRITO 026 DE LA FRONTERA DEL ESTADO TAMAULIPECO; EL ACUERDO CONSISTENTE, ES QUE CADA 31 DE OCTUBRE SI LA PRESA EL CUCHILLO EXcede DE 315 MILLONES DE METROS CÚBICOS Y LA PRESA MARTE R. GÓMEZ TIENE UNA CAPACIDAD MENOR A 700 MILLONES DE METRO CÚBICOS, NUEVO LEÓN REALIZARÍA EL TRASVASE DE AGUA HASTA COMPLETAR LOS 700 MILLONES DE METROS CÚBICOS; ESTO SE DEBE, A QUE CON LA CONSTRUCCIÓN DEL CUCHILLO SE AFECTÓ LA DISPONIBILIDAD DE AGUA AL DISTRITO DE RIEGO 026 BAJO RÍO SAN JUAN, EN TAMAULIPAS. DERIVADO DE LO ANTERIOR, VEMOS LA IMPORTANCIA DE REALIZAR UN NUEVO CONVENIO DONDE BUSCAMOS APROVECHAR QUE EL VITAL LÍQUIDO SEA PARA EL CONSUMO HUMANO COMO PRIORIDAD. ES POR LO ANTERIOR, QUE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. PUES BUENO, PARA FELICITAR EN PRIMER TÉRMINO A MI COMPAÑERA IVONNE

ÁLVAREZ Y TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE PRESIDE MI COMPAÑERA ITZEL CASTILLO; POR HACER VIABLE QUE HOY SOMETAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA ESTE EXHORTO DE VITAL IMPORTANCIA, PORQUE HOY ESTAMOS EN TIEMPO TODAVÍA QUE LA CONAGUA LO... ¿QUÉ ES LO QUE ESTAMOS PIDIENDO NOSOTROS? NO QUE SE CANCELE, SINO QUE SE ANALICE Y SE PUEDAN LLEGAR A UNOS NUEVOS TÉRMINOS MÁS AJUSTADOS A LA REALIDAD QUE HOY VIVE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN PARTICULAR EL ÁREA METROPOLITANA Y NO EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE FECHA DE 1996. ASÍ QUE ME PARECE MUY IMPORTANTE EN EL TIEMPO QUE HOY SE PRESENTA, PREVINIENDO LO QUE SE NOS PUEDA ESTAR PRESENTANDO EN EL VERANO Y EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, EN LOS TÉRMINOS ACTUALES SIGUIENDO, ENVIANDO GRAN CANTIDAD DEL AGUA DE LA PRESA EL CUCHILLO A LA MARTE R. GÓMEZ DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ES CUANTO. ENTONCES, OJALÁ PODAMOS VOTAR A FAVOR TODA ESTA SOBERANÍA DE ESTE EXHORTO TAN IMPORTANTE. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15772/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15545/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 03 DE AGOSTO DE 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15545/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE TENGA A BIEN CONSIDERAR EL ACEPTAR LAS BECAS DE ESTUDIOS A SUS ALUMNOS GESTIONADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RAZÓN DE SER UN GRAN APOYO PARA LA CONTINUACIÓN DE SUS ESTUDIOS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE TENGA A BIEN CONSIDERAR EL ACEPTAR LOS OFICIOS QUE CONTIENEN SOLICITUDES DE BECAS DE ESTUDIOS DE SUS ALUMNOS, GESTIONADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CON ELLO PROPORCIONAR UN APOYO PARA LA CONTINUACIÓN DE SUS ESTUDIOS. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR

CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME CON RESPECTO AL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EL CUAL CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO. LA EDUCACIÓN ES SUMAMENTE IMPORTANTE EN MÉXICO Y EN TODO EL MUNDO, DEBIDO A QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS VAN FORJANDO LAS PERSONAS QUE EL DÍA DE MAÑANA SERÁN LOS QUE SACARÁN ADELANTE A NUESTRO ESTADO Y SERÁN NUESTROS LÍDERES. EL CONOCIMIENTO, EL APRENDIZAJE Y LA EDUCACIÓN SIEMPRE VAN DE LA MANO, DE TAL MANERA QUE VEMOS QUE EL DESENVOLVIMIENTO EN CADA UNO DE LOS ESTUDIANTES ES DIFERENTE. POR TAL RAZÓN, GESTIONAMOS BECAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA FINALIDAD DE QUE LOS JÓVENES CONTINÚEN FORMÁNDOSE Y PREPARÁNDOSE PARA EL FUTURO. PARA LOGRAR UNA MEJOR EDUCACIÓN EXISTEN GRANDES RETOS, PERO ESTAMOS SEGUROS DE QUE SE PUEDE LOGRAR. COMO MUESTRA DE ELLO, SON LAS DIVERSAS REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN, COMO LOS DIFERENTES EXHORTOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LOGRAR UN MEJOR DESENVOLVIMIENTO DE NUESTROS ESTUDIANTES. ES POR LO ANTERIOR, QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP NUEVO LEÓN) OFRECE UNA AMPLIA COBERTURA DE EDUCACIÓN, PERTINENTE, FLEXIBLE, CON EQUIDAD

Y CALIDAD, QUE CORRESPONDE A LAS EXIGENCIAS DE UNA ECONOMÍA GLOBALIZADA. ADEMÁS, SU MODELO EDUCATIVO VIGENTE PROMUEVE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS, OCUPACIONALES Y SOCIALES CON ÉNFASIS EN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL, CON EL OBJETIVO DE FORMAR LÍDERES, EMPRENDEDORES Y TÉCNICOS SUSTENTADOS EN VALORES, FACILITANDO SU INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL Y A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALMENTE CUENTA CON 17 PLANTELES EN 12 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA UN TOTAL DE 295 AULAS, 51 TALLERES Y 75 LABORATORIOS. DURANTE EL PASADO CICLO ESCOLAR 2021-2022, LA MATRÍCULA TOTAL FUE DE 23,335 ESTUDIANTES, POSICIONÁNDOSE EN EL TERCER LUGAR NACIONAL ENTRE LOS COLEGIOS DEL SISTEMA CONALEP. POR OTRA PARTE, EL TOTAL DE EGRESADOS ASCENDIÓ A 6,372 ALUMNOS Y ALUMNAS, DE LAS CUALES 94.8% CONCLUYERON SUS TRÁMITES DE TITULACIÓN, COLOCANDO A CONALEP DE NUEVO LEÓN EN 5.6 PUNTOS PORCENTUALES POR ENCIMA DEL PROMEDIO NACIONAL DE EGRESADOS ENTRE LOS 32 COLEGIOS ESTATALES. EXPUESTO LO ANTERIOR, PODEMOS DAR CUENTA DE LA GRAN LABOR QUE HA DESARROLLADO CONALEP NUEVO LEÓN, SOBRE TODO DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL. AHORA BIEN, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN ESTE SENTIDO, PARA A FIN DE GARANTIZAR EL EQUILIBRIO ENTRE AMBAS CUESTIONES, RESULTA INDISPENSABLE QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES DESTINEMOS UN MAYOR PRESUPUESTO HACIA EL REFERIDO COLEGIO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUIENES INTEGRAMOS ESTA SOBERANÍA HEMOS SIDO TESTIGOS DE LAS DIFERENTES DEMANDAS Y PETICIONES QUE NOS HACE LA CIUDADANÍA PARA PODER GENERAR DISTINTOS APOYOS. UNO DE LOS TEMAS MÁS SOLICITADOS EN LAS GESTIONES QUE COMÚNMENTE REALIZAMOS, ES PRECISAMENTE EN EL TEMA DE LA EDUCACIÓN, PUES EN DIVERSOS CASOS NOS HEMOS ENTERADO Y COMPROBADO, COMO LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS ES UNA DE LAS TRABAS QUE SE ENCUENTRAN MUCHOS JÓVENES PARA EMPEZAR A CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS. ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TIENEN APOYO DE DIVERSAS BECAS PARA APOYAR A ESTOS JÓVENES, PERO EXISTE UNA INSTITUCIÓN DE LA CUAL NOS HAN SOLICITADO PARTICULARMENTE EL DIPUTADO JULIO CANTÚ, QUE PIDAMOS APOYO PARA BECAS Y ESA ES EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN, MEJOR CONOCIDO CON SUS SIGLAS COMO CONALEP; DONDE MUCHOS JÓVENES CONTINÚAN SU PREPARACIÓN ACADÉMICA,

PERO QUE POR SITUACIÓN EN MUCHOS CASOS DE VULNERABILIDAD NO CUENTAN CON LOS RECURSOS PARA INGRESAR O CONTINUAR EN DICHA INSTITUCIÓN. POR TALES MOTIVOS, ES QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, EN DONDE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CITADA INSTITUCIÓN, PARA QUE CONSIDERE ACEPTAR LAS BECAS DE ESTUDIO A SUS ALUMNOS QUE PUEDAN GESTIONAR LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. LO ANTERIOR, EN RAZÓN DE QUE REPRESENTA UN GRAN APOYO PARA QUE LOS JÓVENES PUEDAN CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS Y ASÍ COMO PARA LA ECONOMÍA DE NUESTRAS FAMILIAS. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15545/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON

PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15780/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15780/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA CIUDADANA GLORIA MEZA QUINTANILLA, CRONISTA HONORARIA DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE CRONISTAS DE MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA REALIZAR UN EXHORTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE TENGA A BIEN, CONSIDERAR QUE UNA ESCUELA A NIVEL BÁSICO, DE NUEVA CONSTRUCCIÓN, LOCALIZADA PREFERENTEMENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, LLEVE EL NOMBRE DE “MONTERREY, CIUDAD HEROICA”, EN RESPALDO A LA “DECLARATORIA DE MONTERREY, CIUDAD HEROICA”, DECRETADA POR EL R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD CAPITAL DEL ESTADO, EN SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EN RECONOCIMIENTO A LOS HOMBRES Y MUJERES QUE PARTICIPARON EN LA “BATALLA DE MONTERREY, 1846”, EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN, LO QUE REPRESENTA UNA DE LAS PÁGINAS MÁS BRILLANTES EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN. **ACUERDO.** **PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE QUE TENGA A BIEN CONSIDERAR NOMBRAR “MONTERREY, CIUDAD HEROICA” A UN NUEVO PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL BÁSICO, PREFERENTEMENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, QUIEN EXPRESÓ: “EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO DEL 426 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE MONTERREY, EN UNA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, SE DECLARÓ A LA CIUDAD DE MONTERREY COMO CIUDAD HEROICA EN RECONOCIMIENTO COMO LAS LETRAS ÁUREAS EN ESTE RECINTO LO INDICAN, A LOS HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY. AL REVISAR EL DICTAMEN, ME ATRAPÓ LA FRASE DE LA PROMOVENTE, QUIEN ES CRONISTA DE NUEVO LEÓN, QUE DICE: “*LOS PUEBLOS COMO LAS INSTITUCIONES, GUARDAN SU PROPIA MEMORIA HISTÓRICA*”. SIEMPRE HE CONSIDERADO IMPORTANTE CONOCER LA HISTORIA, YA QUE ESO NOS DA UNA IDENTIDAD COMO SOCIEDAD Y NOS ENRIQUECE CULTURALMENTE, ASÍ QUE CONSIDERO QUE NOMBRAR A UNA ESCUELA COMO MONTERREY CIUDAD HEROICA, CONTRIBUYE AL SENTIDO DE PATRIOTISMO DEL GRAN LOGRO QUE SE OBTUVO EN LA BATALLA CONTRA LOS ESTADOS UNIDOS. ES POR ESTO, QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO AL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EL CUAL CONTIENE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. LA CIUDAD DE MONTERREY HA SIDO UN ORGULLO PARA NUEVO LEÓN DEBIDO A SUS GRANDES APORTACIONES, PERO TAMBIÉN A LAS GRANDES CAUSAS QUE AQUÍ SE LUCHARON; ESTO, DEBIDO A LOS GRANDES ACONTECIMIENTOS, BATALLAS EN DONDE SUS HABITANTES MOSTRARON TEMPLE Y VALOR DURANTE LOS COMBATES REGISTRADOS. ES POR ELLO, QUE VEMOS OPORTUNA LA PETICIÓN DE LA PROMOVENTE, A FIN DE QUE TENGA BIEN CONSIDERAR NOMBRAR MONTERREY CIUDAD HEROICA A UN NUEVO PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL BÁSICO PREFERENTEMENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY. ES POR LO ANTERIOR QUE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENCIA. RESPECTO AL DICTAMEN QUE NOS OCUPA, RELATIVO A EXHORTAR A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE QUE TENGA A BIEN CONSIDERAR NOMBRAR “MONTERREY, CIUDAD HEROICA” A UN NUEVO PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL BÁSICO, PREFERENTEMENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY; DEBEMOS SEÑALAR QUE LA SOLICITUD DE MÉRITO TIENE COMO OBJETO RECONOCER LA IMPORTANCIA DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, PERO, SOBRE TODO, HACERNOS SENTIR ORGULLOSOS DE NUESTROS ORÍGENES PATRIÓTICOS. LO ANTERIOR SE EXPLICA CONSIDERANDO QUE LA DENOMINACIÓN “CIUDAD HEROICA” SE LOGRA CUANDO UNA CIUDAD HUBIERA PARTICIPADO EN ALGUNAS DE LAS ETAPAS DE LA HISTORIA DE MÉXICO COMO PUEDE SER LA INDEPENDENCIA O LA REVOLUCIÓN MEXICANA. POR LO QUE EN ESTE PUNTO SE RESALTA LO OCURRIDO EN LA BATALLA DE MONTERREY EN EL AÑO DE 1846, EL CUAL FUE UN ENFRENTAMIENTO BÉLICO SUSCITADO DEL 21 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE ESE AÑO ENTRE LOS EJÉRCITOS DE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS, EN EL MARCO DE LA GUERRA MÉXICO-ESTADOUNIDENSE, LA CUAL ES CONOCIDA COMO LA INTERVENCIÓN ESTADOUNIDENSE EN MÉXICO. BAJO ESTE SENTIDO, TRAS AÑOS DE BUSCAR LA REFERIDA DENOMINACIÓN, EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EN EL MARCO DEL 426 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE MONTERREY, NUESTRA CIUDAD CAPITAL FUE DECLARADA POR EL ALCALDE REGIOMONTANO COMO “CIUDAD HEROICA”. ESTO, DESPUÉS DE QUE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRONISTAS DE COMUNIDADES Y CIUDADES MEXICANAS AVALARA QUE AQUÍ SE SALVAGUARDÓ LA SOBERANÍA NACIONAL DURANTE LA BATALLA DE 1846. EXPUESTO LO ANTERIOR, RESULTA CLARA LA TRASCENDENCIA HISTÓRICA NACIONAL DE NUESTRA CIUDAD DE MONTERREY, POR LO QUE COINCIDIMOS CON LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES, MANIFESTÁNDONOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, LO CUAL LOS INVITO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15780/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS LOCALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68, 69 Y 96 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: SUBO A ESTA TRIBUNA PARA EXPONER Y DENUNCIAR UN TEMA QUE ESTÁ VULNERANDO FUERTEMENTE LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO. DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES Y CADA VEZ CON MAYOR FRECUENCIA HEMOS SIDO TESTIGOS DE INCIDENTES DONDE OBSERVAMOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE TODO EL ESTADO Y DE TODA EL ÁREA METROPOLITANA, LA CAÍDA DE POSTES, ASÍ COMO DE TRANSFORMADORES INSTALADOS EN LAS BANQUETAS, PROPIEDAD DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. REFERIRÉ ALGUNOS DE ESTOS INCIDENTES: 18 DE MAYO DEL 2021 EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, CALLE RICARDO LIZÁRRAGA, LOS RESIDENTES DE ESTA CALLE REPORTARON UN POSTE INCENDIADO QUE

DESPUÉS CAYÓ CON SU TRANSFORMADOR, PROVOCANDO QUE DURANTE UN DÍA COMPLETO SE PRESENTARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO, SIN HABER OBTENIDO RESPUESTA INMEDIATA POR PARTE DE LAS CUADRILLAS DE LA PARAESTATAL; 03 DE FEBRERO DEL 2022 EN MONTERREY SE PRESENTÓ OTRO INCIDENTE EN LA CALLE NABOR CAMARGO DE LA COLONIA PABLO A. GONZÁLEZ, DONDE RESULTÓ AFECTADO UN VEHÍCULO PARTICULAR QUE SE ENCONTRABA ESTACIONADO Y AL CUAL EL POSTE CON TRANSFORMADOR LE CAYÓ; TENIENDO COMO ÚNICA ACCIÓN DE LAS CUADRILLAS DE LA CFE EL BAJAR LAS CUCHILLAS PARA DESACTIVAR EL SERVICIO Y REESTABLECERLO HASTA DÍAS DESPUÉS. 26 DE OCTUBRE DEL 2022 EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, CALLE MARSELLA, SE PRESENTÓ LA CAÍDA DE UN POSTE Y TRANSFORMADOR QUE DEJÓ A DECENAS DE FAMILIAS SIN SERVICIO ELÉCTRICO EN LAS COLONIAS DE SAN PATRICIO, COLORINES Y SAN AGUSTÍN DURANTE CASI DOS DÍAS, RECALCANDO QUE EL HECHO SE PRESENTÓ POR LAS MALAS CONDICIONES DEL POSTE DE MADERA QUE LOS MISMOS VECINOS YA HABÍAN REPORTADO EN SU MOMENTO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DÍAS ANTES DE QUE OCURRIERA EL INCIDENTE. Y EL INCIDENTE MÁS RECIENTE ES EL QUE OCURRIÓ EL 01 DE FEBRERO DEL 2023, AQUÍ EN MONTERREY EN LA CALLE 05 DE FEBRERO EN LA COLONIA INDEPENDENCIA, EN DONDE POR MÁS DE 12 HORAS LOS VECINOS REPORTARON EL INCENDIO DE UN POSTE DE LA CFE, SIN HABER RECIBIDO ATENCIÓN OPORTUNA, POR LO QUE HORAS DESPUÉS EL POSTE Y EL TRANSFORMADOR VOLVIERON A CAER EN LA CALLE PONIENDO EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS PEATONES, ASÍ COMO DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCONTRABAN TRANSITANDO POR LA CALLE MENCIONADA, PUES PUDO HABER PROVOCADO LESIONES EN ALGUNO DE ELLOS; CULMINANDO TAMBIÉN CON LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO EN ALGUNAS ZONAS. LOS DAÑOS COLATERALES A LOS QUE SE EXPONEN LOS CIUDADANOS AL PRESENTARSE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO SON DESAFORTUNADOS HASTA PARA SU ECONOMÍA FAMILIAR, YA QUE EN OCASIONES SUS ALIMENTOS SE VEN AFECTADOS; INCLUSO LOS MEDICAMENTOS COMO LA INSULINA QUE REQUIEREN REFRIGERACIÓN. EN UN INCENDIO DE TRANSFORMADORES NO QUISIÉRAMOS PENSAR QUE PUDIERAN OCURRIR EXPLOSIONES DE AUTOS O INCENDIOS EN VIVIENDAS DONDE SE LLEGUEN A PERDER VIDAS O INCLUSO UN INCENDIO Y DERIVADO DE ESTO, SE LLEGARA A EXTENDER A TODAS LAS CASAS QUE SE ENCUENTREN UBICADAS EN EL LUGAR. EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ES VITAL, SOBRE TODO EN EL ÁREA METROPOLITANA DONDE SE ENCUENTRAN HOSPITALES, CENTROS EDUCATIVOS, OFICINAS DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES, ENTRE OTROS. LOS CIUDADANOS LIQUIDAMOS PUNTUALMENTE NUESTRAS CUOTAS POR SERVICIO ELÉCTRICO, SI EL RECIBO ESTÁ VENCIDO Y NO SE LIQUIDA, SIMPLEMENTE CORTAN EL SERVICIO SIN

MIRAMIENTO ALGUNO. EN CAMBIO, Y BAJO INCIDENTES COMO LOS QUE HE MENCIONADO, AL CIUDADANO NADIE LE REPARA SU VIVIENDA, SUS AUTOMÓVILES, SUS APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS O SUS INVERSIONES EN LAS PEQUEÑAS TIENDITAS DE ABARROTES QUE EXISTEN EN NUESTRAS COLONIAS; NADIE DEVUELVE LOS BIENES, ALIMENTOS O MEDICINAS QUE SE DAÑAN. LA RESPONSABILIDAD DE LA REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS POSTES, TRANSFORMADORES E INFRAESTRUCTURA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE ELECTRICIDAD, ES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y POR ELLO, EXHORTAMOS A LA AUTORIDAD QUE TOME CARTAS EN EL ASUNTO DE FORMA INMEDIATA, YA QUE ES INDISPENSABLE QUE LA SUPERVISIÓN SE REALICE PERMANENTEMENTE, POR LO QUE TAMBIÉN EXIGIMOS SEGURIDAD PEATONAL, VEHICULAR Y LA PROTECCIÓN DE LAS VIVIENDAS E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN CERCA DE TODA ESTA INFRAESTRUCTURA, PUES LOS INGRESOS QUE RECAUDA TANTO POR CONTRATACIÓN DE SERVICIO COMO POR TARIFAS BIMESTRALES, SON BASTANTE ELEVADAS; NADA MÁS Y NADA MENOS LLEGAMOS A UN INGRESO A NIVEL NACIONAL POR ARRIBA DE LOS \$566 MIL MILLONES DE PESOS; LO QUE COBRA LA CFE POR EL TEMA DE COBRAR ENERGÍA ELÉCTRICA AQUÍ A NIVEL NACIONAL. POR LO QUE SE DEBEN DE VER PLASMADOS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA. SEÑOR GERENTE DIVISIONAL DE LA REGIÓN NORTE DE NUEVO LEÓN, LO INVITO A EVITAR SUCESOS QUE PUEDAN COBRAR VIDAS HUMANAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. Y ANTES DE LEER EL PUNTO DE ACUERDO, ME GUSTARÍA QUE ME APOYARAN PARA LA TRANSMISIÓN DE UN VIDEO QUE YA SE TIENE PREPARADO, POR FAVOR, PRESIDENTE.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO AL ÁREA DE INFORMÁTICA, HABILITAR EL MATERIAL AUDIOVISUAL DE LA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO.”

EN ESE MOMENTO SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: HABLA EL CONDUCTOR DE MULTIMEDIOS TELEVISIÓN: “*EL DETERIORO DE UN POSTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROVOCÓ QUE ÉSTE CAYERA ENCIMA DE UN VEHÍCULO QUE SE ENCONTRABA ESTACIONADO EN LA COLONIA PABLO GONZÁLEZ, EN MONTERREY; SE INFORMÓ QUE CUADRILLAS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ACUDIERON AL LUGAR PERO SÓLO BAJARON LAS CUCHILLAS PARA DESACTIVAR EL SERVICIO, POR LO QUE LOS AFECTADOS ESPERAN QUE VUELVA... PUES A REPARAR Y REESTABLECER LA LUZ.* HABLA LA CONDUCTORA DE TELEVISA MONTERREY: “RAYMUNDO

NOS VA A PLATICAR PRECISAMENTE DE UNA COLONIA QUE NOS REPORTÓ QUE ESTÁ SIN LUZ ¿QUÉ FUE LO QUE OCURRIÓ RAY? TE ESCUCHAMOS, BUENAS TARDES, ADELANTE. HABLA EL REPORTERO DE TELEVISA MONTERREY “BUENAS TARDES AMIGOS DE MONTERREY AL DÍA, NOS ENCONTRAMOS EN LA COLONIA LOMAS DEL ROBLE SEGUNDO SECTOR EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, Y ES QUE PRÁCTICAMENTE YA SE VAN A CUMPLIR LAS 24 HORAS SIN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VECINOS MOLESTOS PORQUE NO LOS HAN ATENDIDO COMO DEBEN; UN COSTO MUY ELEVADO QUE TIENEN QUE LLEVAR ESTAS PERSONAS.” HABLA EL CONDUCTOR DE MULTIMEDIOS TELEVISIÓN: “YA LO DECÍAMOS, EN CUESTIÓN DE MINUTOS Y SE CAYÓ ESTE TRANSFORMADOR AHÍ EN LA COLONIA INDEPENDENCIA, DESAFORTUNADAMENTE, POR DESATENCIÓN. JOSÉ LUIS, PUES ES UN INMINENTE PELIGRO, ¿NO PASABA NADIE VERDAD? NI AUTOS, NI PERSONAS. HABLA EL REPORTERO DE MULTIMEDIOS TELEVISIÓN: “LO BUENO ES QUE NO PASÓ NADIE JUSTO CUANDO SE CAYÓ EL TRANSFORMADOR, PERO COMO TE MENCIONABA HACE ALGUNOS MINUTOS, HAY CONSTANTE PASO DE PEATONES, DE AUTOMOVILISTAS Y FUE UN ESTRUENDO MUY FUERTE, DE NUEVO TRONÓ EL TRANSFORMADOR, CAYÓ, TIRONEÓ LOS CABLES QUE SE ENCUENTRAN AQUÍ QUE SON DE LUZ, DE TELÉFONO, DE LÍNEAS DE CABLE Y, PUES CAUSÓ EL ASOMBRO DE LA GENTE QUE IBA PASANDO, AUTOMOVILISTAS, QUE TUVIERON QUE DETENERSE ANTE ESTA SITUACIÓN QUE ESTÁBAMOS REPORTANDO HACE A SOLO CINCO MINUTOS Y ESTO PASÓ HACE UNOS DOS-TRES MINUTOS DONDE YA FINALMENTE CAE EL TRANSFORMADOR; PERO EL RIESGO TODAVÍA CONTINÚA, PORQUE LA PARTE DEL POSTE COMO PODEMOS VER EN LAS IMÁGENES DE IVÁN SALAZAR, MI COMPAÑERO, PUES FALTA QUE ESA PARTE SE CONSUMA EN SU TOTALIDAD EL ANCHO DEL POSTE Y PUES TAMBIÉN AL CAERSE ESA PARTE DE ARRIBA DEL POSTE, PUES PUDIERA TIRONEAR LOS CABLES Y GENERAR OTRO PROBLEMA MÁS EN ESTA ZONA.”

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “PUES BUENO COMPAÑEROS QUÉ EVIDENCIA MÁS QUEREMOS, ESTO ESTÁ PASANDO EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO; HOY ES MONTERREY, MAÑANA SAN NICOLÁS, EN SANTA CATARINA, EN FIN. Y BUENO, TODOS LOS QUE ANDAMOS EN CALLE Y ESTAMOS CAMINANDO DÍA A DÍA POR NUESTRAS COLONIAS TODO EL TIEMPO HAY POSTES DESGASTADOS, TODO EL TIEMPO HAY REPORTES DE NUESTROS CIUDADANOS Y, BUENO, COMO NOTA CHISTOSA TRATAMOS DE UBICAR Y HABLAR CON EL DELEGADO A NIVEL ESTATAL Y ¿QUÉ CREEN? NO ME PUDIERON DAR SU TELÉFONO, NO ME PUDIERON DAR EL DATO DE CONTACTO; PORQUE TENÍA QUE IR UNA SERVIDORA O ALGUIEN DEL EQUIPO DE TRABAJO A PEDIR ESE DATO A ALGUNA SUCURSAL,

IDENTIFICARSE, DEJAR COPIA DEL INE Y QUE LE LEVANTARAN UN ACTA Y QUE REGRESARA DESPUÉS PARA VER SI LE PODÍAN DAR EL DATO. ¿USTEDES CREEN QUE ESO ES FACTIBLE? CON LOS MÁS DE 500 MIL MILLONES DE PESOS QUE TIENEN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL POR LOS COBROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Y ES POR ESTO QUE HOY, PUES BUENO, ESTOY INVITÁNDOLOS A QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN VOY A LEER; Y PEDIRÍA AL DELEGADO DE LA ZONA NORTE, PUES QUE NOS ACOMPAÑE A UNA REUNIÓN PARA VER LA MEJORÍA DEL SERVICIO Y, PUES BUENO, CÓMO RECOMPONER ESTE TEMA QUE HOY ESTÁ SURGIENDO EN TODO EL ESTADO. VOY A DAR LECTURA AL ACUERDO.

C. PRESIDENTE: “FAVOR DE CONCLUIR, DIPUTADA.”

C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA: “SI. QUE LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL LIC. MANUEL BARLETT DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y AL ING. RUBÉN GALLARDO PARDO, GERENTE DIVISIONAL DE SUMINISTRO BÁSICO GOLFO NORTE, A FIN DE QUE SE ATIENDA LA SUPERVISIÓN, REINSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ACTUAL INFRAESTRUCTURA PROPIEDAD DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, UBICADA EN LAS BANQUETAS, PLAZAS Y LUGARES DE USO COMÚN DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SOLICITAMOS SE REALICE LO SIGUIENTE: 1.- SE DEFINA UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES SE GENEREN ALTERNATIVAS DE MANTENIMIENTO INMEDIATO EN BASE A LOS REPORTES CIUDADANOS, ASÍ COMO PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN, ANTE LA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA Y PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS PEATONES Y CONDUCTORES. 2.- SE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE POSTES Y TRANSFORMADORES QUE SE UBICAN EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. 3.- SE FORTALEZCA LA IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA QUE A LOS CIUDADANOS SE LES FACILITE REPORTAR LOS SUCESOS CON LA FINALIDAD DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD BRINDE LA ATENCIÓN INMEDIATA, TENIENDO COMO PRIORIDAD LA PREVENCIÓN DE ALGÚN ACCIDENTE; DANDO A CONOCER LOS CANALES DE COMUNICACIÓN OFICIAL QUE ESTARÁN BRINDANDO LA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA. 4.- SE ENVÍE UNA ATENTA INVITACIÓN AL ING. RUBÉN GALLARDO PARDO, GERENTE DIVISIONAL DE SUMINISTRO BÁSICO GOLFO NORTE, A CELEBRAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A FIN DE TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO DE

ACUERDO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FEBRERO DE 2023. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. PEDIRÍA QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, QUIEN EXPRESÓ: “SI, PUES CON TODO GUSTO VAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE DESDE EL 2021 LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO HA ESTADO MUY AL PENDIENTE DE ESTE TEMA. EN OCTUBRE DEL 2021 SE HIZO UN EXHORTO, PRECISAMENTE, PARA QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD QUITARA LAS TELARAÑAS Y SE DIERA UN MANTENIMIENTO; DESPUÉS SE PRESENTÓ UNA INICIATIVA EN DICIEMBRE DEL 2021, LA QUE POR DESGRACIA FUE CADUCADA, SIN EMBARGO, YA LA VOLVIMOS A INGRESAR CON EL EXPEDIENTE 16406, QUE APROVECHO QUE PUEDAN APROVECHAR PARA DICTAMINAR ESTA INICIATIVA Y TRABAJAR EN ESTA NUEVA REGULACIÓN; Y EN EL MES DE JULIO DEL 2022 SE PRESENTÓ UNA QUEJA, LAS DIPUTADAS BRENDA E IRAÍS, PRESENTARON UNA QUEJA FORMAL ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DONDE SE REPORTARON MÁS DE 114 POSTES DE LOS DISTRITOS 3 Y 4, PARA QUE LE PUDIERAN DAR MANTENIMIENTO; Y PUES A LA FECHA TODAVÍA NO HEMOS TENIDO RESPUESTA, ASÍ ES QUE, POR SUPUESTO QUE VAMOS A FAVOR CONSIDERANDO TAMBIÉN QUE ESTÁ PENDIENTE LA INICIATIVA DEL EXPEDIENTE 15613, DONDE SE LE BRINDA AL MUNICIPIO MAYORES RECURSOS PARA QUE PUEDA TENER UN PADRÓN DE CONTROL DE PROVEEDORES POR LOS CUALES, CON TODO GUSTO VAMOS A FAVOR Y LES PEDIRÍA TAMBIÉN QUE NOS APOYARAN A DICTAMINAR ESTAS INICIATIVAS QUE ESTÁN PENDIENTES PARA PODER SEGUIR TRABAJANDO EN ESTE TEMA. PUES A FAVOR DEL DICTAMEN Y, ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLO PARA APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA MI COMPAÑERA MYRNA. PARA UNA SERVIDORA, UNA DE LAS PRINCIPALES QUEJAS QUE SE ME PRESENTAN POR PARTE DE VECINOS QUE HABITAN EN EL SUR DE MONTERREY, ES PRECISAMENTE LA FALLA EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, YA QUE COMO ELLA YA LO MENCIONABA, RESULTA NECESARIO EL MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y LA RENOVACIÓN DE LOS POSTES DE ELECTRICIDAD, QUE POR SU CONDICIÓN INCLUSO REPRESENTAN UNA AFECTACIÓN PARA ELLOS; INCLUSO NOS SEÑALAN QUE EN OCASIONES BASTA UNA SIMPLE LLOVIZNA PARA QUE SE PRESENTE LA FALLA EN EL SERVICIO Y LO CUAL, PUES TARDA

HORAS EN SER RESTABLECIDO, AUNADO A LOS DAÑOS QUE TRAE EN SUS APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS. ES POR ELLO QUE EXPONGO MI VOTO A FAVOR Y ESPERANDO SEA ATENDIDA A LA BREVEDAD ESTAS PETICIONES. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. ME SUBO A LA TRIBUNA PARA APOYAR DE MANERA FUERTE EL PRONUNCIAMIENTO QUE HACE MI COMPAÑERA MYRNA GRIMALDO; COMO LO COMENTÓ BIEN LA DIPUTADA DANIELA PUENTE, DESDE EL AÑO PASADO YA HEMOS HECHO ESTAS SOLICITUDES DE MANERA FORMAL A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TANTO UN LLAMADO DE ESTE CONGRESO, COMO QUE ACUDIMOS TAMBIÉN PRESENTANDO UNA INFORMACIÓN DONDE CONSTAN LAS FOTOGRAFÍAS DE POSTES QUE ESTABAN EN RIESGO Y QUE PODÍAN AFECTAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LOS DISTRITOS 3 Y 4, HICIMOS UN LEVANTAMIENTO Y SEGUIMOS HACIENDO MÁS LEVANTAMIENTOS SOBRE ESTA SITUACIÓN, PERO DESGRACIADAMENTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD NO ATIENDE NUESTRAS PETICIONES. TUVE LA FORTUNA DE QUE SÍ ATENDIÓ UNA DE LAS PETICIONES Y SÍ HIZO EL CAMBIO DE ESOS POSTES, PERO EL RESTO DE LAS PETICIONES Y ESE LEVANTAMIENTO QUE HICIMOS DE MÁS DE 100 POSTES QUE REPRESENTAN UN RIESGO A LA COMUNIDAD Y QUE ESPERO NO SEAN MAÑANA NOTAS DE PRENSA O DESGRACIAS QUE PONGAN EN RIESGO LA VIDA DE LAS FAMILIAS DE MONTERREY Y DE NUEVO LEÓN, ES QUE HAGO UN LLAMADO SUMÁNDOME A ESTE PUNTO DE ACUERDO A QUE LA CFE POR FAVOR RESPONDA TODAS LAS SOLICITUDES QUE HEMOS HECHO EN ESTE CONGRESO Y QUE HAGA UN PLAN DE IR DE MANERA PAULATINA CAMBIANDO ESTOS POSTES, PORQUE LA MAYORÍA EN NUESTROS DISTRITOS, HAY MUCHÍSIMOS POSTES QUE ESTÁN PONIENDO LA VIDA DE LAS FAMILIAS EN RIESGO QUE YA HAN CAUSADO ACCIDENTES Y ADEMÁS DE ESTO, ME SUMO AL LLAMADO QUE HACE MI COMPAÑERA LA DIPUTADA DANIELA, DE QUE TENEMOS TAMBIÉN UN MONTÓN DE INICIATIVAS QUE ESTÁN EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE TAMBIÉN PRESIDE ACCIÓN NACIONAL, QUE TIENEN QUE VER CON EL CABLEADO Y QUE TIENEN QUE VER CON ESTE ENREDO QUE TENEMOS EN LAS CALLES. HAY INICIATIVAS TANTO DEL PAN, TANTO DEL PRI, COMO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, Y YO ESPERO QUE EN ESTE PERÍODO SALGAN ADELANTE; LOS VECINOS NOS PREGUNTAN EN LAS JUNTAS Y QUE BUENO QUE TRAE ACCIÓN NACIONAL ESTE TEMA Y OJALÁ NOS PUEDAN AYUDAR A DICTAMINAR ESTOS ASUNTOS, ESTOY SEGURA QUE ASÍ LO HARÁN. GRACIAS, ES CUANTO.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PUES ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL ASUNTO EXPUESTO POR MI COMPAÑERA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO. SIN LUGAR A DUDAS ESTAMOS PASANDO EN NUESTRO ESTADO POR DIVERSAS CRISIS Y UNA DE ELLAS, PUES ES EL REFERENTE A LA INFRAESTRUCTURA EN CUANTO AL SERVICIO ELÉCTRICO, DE ENERGÍA ELÉCTRICA. SIN LUGAR A DUDAS, UN CASO NO MENOS IMPORTANTE ES EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE COMO YA SE REFIRIÓ, ESE SERVICIO ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE HOSPITALES; PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS; PARA EL MANTENIMIENTO, EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS GUBERNAMENTALES; Y NO SE DIGA EN LAS CASAS; UN PROBLEMA MUY GRANDE QUE PRODUCE, COMO TAMBIÉN YA SE REFIRIÓ EN CUANTO A ALIMENTOS, EN CUANTO A LAS MEDICINAS, LOS ELECTRODOMÉSTICOS, LOS APARATOS ELÉCTRICOS; PERO TAMBIÉN TODOS HEMOS SIDO TESTIGOS QUE POR TANTOS PROBLEMAS DE SALUD DERIVADOS POR DIFERENTES CAUSAS, PUES HAY MUCHA GENTE QUE EN SUS CASAS NECESITAN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA PARA MANTENER LOS APARATOS MÉDICOS QUE OCUPAN ALGÚN FAMILIAR QUE ESTÉ PASANDO POR ALGÚN PROBLEMA DE SALUD. POR LO CUAL, PUES TAMBIÉN ES PRIORITARIO COMO YA SE MENCIONÓ, SI UN TRANSFORMADOR EXPLOTA, SI UN TRANSFORMADOR SE CAE UN POSTE, PUES ESTO NO SOLAMENTE COMO YA SE REFIRIÓ, COMPLICA O PONE EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE ALGUNA PERSONA QUE ESTÉ PASANDO POR ESTE LUGAR, SINO TAMBIÉN DEJA A MUCHAS PERSONAS SIN ENERGÍA ELÉCTRICA; HEMOS SIDO TAMBIÉN TESTIGOS COMO EN DIFERENTES SECTORES YA SE REFIRIÓ TAMBIÉN, SE HAN QUEDADO VARIOS DÍAS SIN ENERGÍA ELÉCTRICA Y, PUES ASÍ MISMO TODOS HEMOS ESTADO HACIENDO LOS DIFERENTES LLAMADOS A LAS AUTORIDADES, LAS DIFERENTES GESTIONES EN NUESTROS DISTRITOS EN CUANTO A DIFERENTES PROBLEMAS, ALGUNOS TAN SENCILLOS Y TAN COMPLICADOS COMO ES UN POSTE QUE SE ESTÁ CAYENDO Y, BUENO, EN

ALGUNOS HAN ATENDIDO; EN OTRO, COMO YA TAMBIÉN SE MANIFESTÓ AQUÍ, NO. ES POR LO ANTERIOR QUE RESPALDAMOS Y VEMOS NECESARIO QUE SE ATIENDA LA SUPERVISIÓN, REINSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ACTUAL INFRAESTRUCTURA PROPIEDAD DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, UBICADA EN LAS BANQUETAS, PLAZAS Y LUGARES DE USO COMÚN EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CUIDAR NO SOLO, COMO YA SE REFIRIÓ, EL PATRIMONIO FAMILIAR, SINO TAMBIÉN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE SUS USUARIOS. POR LO QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO. ES CUANTO.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; ***SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE, CON SU PERMISO. EL SUSCRITO, DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA, EN NOMBRE PROPIO Y A NOMBRE DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** COMO USTEDES SABEN, EN DÍAS ANTERIORES SE HA GENERADO ALGO DE INCERTIDUMBRE, UN DECRETO RELACIONADO A LA PROHIBICIÓN DE USO DE VEHÍCULOS TODO TERRENO A TRAVÉS DEL PROYECTO DE EXPEDICIÓN DEL DECRETO PARA LA VEDA DEL FUEGO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: ENTRE TANTOS TEMAS DE GRAN RELEVANCIA QUE REQUIEREN NUESTRA ATENCIÓN INMEDIATA, OBTIENIENDO ES DE APLAUDIR QUE EXISTAN PROPUESTAS E INICIATIVAS EN TORNO A LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE DE INCENDIOS, EN ESE SENTIDO, EL PASADO MIÉRCOLES 1 DE FEBRERO DE 2023 EL EJECUTIVO DEL ESTADO PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL UN DECRETO, EN EL QUE SE ESTABLECEN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ZONAS DE VEDA PARA EL USO DEL FUEGO. A PESAR DE QUE PUEDE TENER UN FIN NOBLE, COMO LO HEMOS COMENTADO, HACIENDO UNA REVISIÓN JURÍDICA Y PRÁCTICA EXHAUSTIVA, HEMOS ENCONTRADO QUE HAY MUCHAS INCONSISTENCIAS Y VACÍOS QUE RESULTAN VIOLATORIOS A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA CONSAGRADOS EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA. LA FACULTAD CONSAGRADA EN EL NUMERAL 81 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DE NUEVO LEÓN, SOLO PERMITE LA DETERMINACIÓN DEL EJECUTIVO DE ZONAS DE VEDA CON APOYO DEL COMITÉ DE UN MANEJO DEL FUEGO. DEL DECRETO NO SE DESPRENDE QUE LA EMISIÓN DEL MISMO HAYA SIDO REALIZADA APARENTEMENTE CON APOYO DE DICHO COMITÉ, POR LO QUE, AL HABER EMITIDO EL DECRETO UNILATERALMENTE, SIN CUIDAR EL DEBIDO PROCESO Y SIN CONSIDERAR LAS OPINIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO ESTATAL, LAS ALCALDESAS Y LOS ALCALDES, UNIVERSIDADES PÚBLICAS, ASÍ COMO DUEÑOS DE TIERRAS PRIVADAS DE LAS ZONAS AFECTADAS POR INCENDIOS, ENTRE OTROS, EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL ESTARÁ INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS LEGALES MENCIONADOS. ADICIONALMENTE, EL DECRETO EN CUESTIÓN HACE ÉNFASIS EN LA

PROHIBICIÓN DEL USO DE VEHÍCULOS TODO TERRENO, DONDE NOS QUEREMOS CENTRAR. ESTA RESTRICCIÓN RESULTA ILEGAL E INCONSTITUCIONAL, PUES LA ÚNICA FACULTAD CON LA QUE CUENTA EL EJECUTIVO ESTATAL, EN CONJUNTO CON EL COMITÉ ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, ES ESTABLECER ZONAS DE VEDA PARA EL USO DEL FUEGO, NO PARA LA PROHIBICIÓN DEL USO DE VEHÍCULOS TODO TERRENO. SE DESPRENDE ASÍ, QUE AÚN Y CUANDO SE ENMENDARA EL DECRETO APROBÁNDOLO EL COMITÉ ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, ESTE DECRETO NO PODRÍA REGULAR ESTE ASPECTO, PUES SE ESTARÍA TRANSGREDIENDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y CERTEZA JURÍDICA, ASÍ COMO TAMBIÉN EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LIBRE TRÁNSITO. INCLUSO, LAS REGLAS ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, PUBLICADAS RECENTEMENTE EL 3 DE ENERO DEL 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ORDENAN O REGULAN LA ACTIVIDAD DE LOS VEHÍCULOS TODO TERRENO EN EL PARQUE, SEÑALANDO LÍMITES DE VELOCIDAD Y LAS DEBIDAS RESTRICCIONES EN LOS SITIOS DE TRÁNSITO, PERMITIENDO SU USO EXCLUSIVAMENTE EN LOS CAMINOS ESTABLECIDOS, PROHIBIENDO LA CIRCULACIÓN A MÁS DE 50 KILÓMETROS POR HORA EN CAMINOS PAVIMENTADOS Y 30 KILÓMETROS POR HORA EN CAMINOS DE TERRACERÍA, ESTO, EN NINGÚN MOMENTO IMPIDE SU TOTAL TRÁNSITO, POR LO QUE, ADEMÁS DE LO YA MENCIONADO, EL DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO ES DESPROPORCIONAL A LO ESTABLECIDO POR LAS AUTORIDADES FEDERALES. ASIMISMO, LA PROPIA LEY QUE REGULA, INSISTO, LA LEY QUE REGULA EL USO RECREATIVO DE VEHÍCULOS TODO TERRENO EN NUEVO LEÓN, ESTABLECE OBLIGACIONES DE CUIDADO AL AMBIENTE Y SOBRE EL USO DEL FUEGO PARA QUIENES USAN ESTOS VEHÍCULOS, Y EN NINGÚN MOMENTO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LES PROHÍBE EL TRÁNSITO. MÁS QUE OPTAR POR UNA PROHIBICIÓN DESPROPORCIONAL QUE PUEDE CONSTITUIR VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD, DEBEMOS ENCONTRAR MECANISMOS DE PROMOCIÓN DEL TURISMO SUSTENTABLE Y DE CUIDADO AL AMBIENTE, DONDE PARTICIPEN LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y LOCALES, ASÍ COMO LA SOCIEDAD EN GENERAL, Y NO AFECTAR AL CIUDADANO POR PROBLEMAS Y SOLUCIONES QUE NOS COMPETEN A TODOS, EN LUGAR DE SANCIONAR A UNOS CUANTOS SIN ARREGLAR EL PROBLEMA DE FONDO. NUEVAMENTE, NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA PROBLEMÁTICA DE REGULACIÓN CONTRA PROHIBICIÓN. POR QUÉ NO EN VEZ DE PROHIBIR EL USO DE LOS VEHÍCULOS TODO TERRENO EN ESTAS ZONAS, INVITAMOS A LOS PRESIDENTES DE LOS CLUBS, PARA QUE JUNTOS HAGAMOS UNA PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS, ES DECIR, QUIEN MEJOR QUE QUIENES CIRCULAN POR ESTOS TERRENOS QUE PODAMOS

TRABAJAR EN CONJUNTO PARA QUE HAGAMOS ESTE TIPO DE CAMPAÑAS COMO YA HA SUCEDIDO EN MUCHAS OTRAS OCASIONES. CREO QUE AL MOMENTO DE DECRETAR ESTA VIOLACIÓN NO SE PENSÓ EN LAS IMPLICACIONES ECONÓMICAS QUE PUEDE TENER PARA MUNICIPIOS COMO ALLENDE, COMO SANTIAGO, COMO MONTEMORELOS Y COMO RAYONES. ES DECIR, PENSEMOS ¿QUÉ SUCEDERÁ EN ESTE TIEMPO CON LAS PENSIONES DE RAZORS?, ¿QUÉ SUCEDERÁ CON AQUELLOS QUE ORGANIZAN RECORRIDOS?, ¿QUÉ SUCEDERÁ CON AQUELLOS QUE HOSPEDAN A LOS QUE PARTICIPAN EN ESTOS RECORRIDOS? Y ¿QUÉ SUCEDERÁ CON EL AMBIENTE Y ASPECTO ECONÓMICO Y TURÍSTICO? VUELVO A INSISTIR, SIEMPRE SERÁ DE APLAUDIR QUE SE TOMEN MEDIDAS PARA PREVENIR INCENDIOS, PERO CUANDO SON EXTREMISTAS, CREO QUE HAY QUE LEVANTAR LA VOZ Y DIALOGAR EN ESE SENTIDO PARA SOLICITAR QUE SE HAGAN LAS CORRECCIONES NECESARIAS. TAMBIÉN ES NECESARIO COMENTAR QUE EN EL PASADO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE, SE PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE, ENTRE OTRAS COSAS, ESTA SOBERANÍA EXHORTARA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL TITULAR DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE, PARA QUE NOS INFORMEN SOBRE EL MONTO RECAUDADO DEL FONDO AMBIENTAL POR CONCEPTO DE VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO, ESTABLECIDO EN LA LEY EN CUESTIÓN Y QUE LEGALMENTE ESTÁ DISEÑADO PARA DESTINAR RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ACCIONES QUE RESULTAN ESENCIALES Y URGENTES HOY POR HOY PARA NUEVO LEÓN. POR ELLO, ES URGENTE QUE ANTE LA OMISIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS REGLAMENTOS COMO SE NOS HA RESPONDIDO, SE ACELERE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY EN CUESTIÓN, PARA QUE EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR Y PARQUES Y VIDA SILVESTRE TRABAJEN DE MANERA COORDINADA EN RECAUDAR Y UTILIZAR LOS RECURSOS DE DICHO FONDO PARA LO QUE FUE PENSADO: PROTEGER, PRESERVAR, INSPECCIONAR, VIGILAR Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ÚLTIMO, HAGAMOS UNA REFLEXIÓN, SI LO QUE BUSCAMOS ES PREVENIR INCENDIOS, ¿QUÉ VA A PASAR CON LOS SENDERISTAS? QUE ELLOS SÍ TIENEN LIBRE ACCESO EN EL PARQUE NACIONAL CUMBRES O EN LAS ZONAS DE VEDA; ¿QUÉ VA A PASAR CON LOS VEHÍCULOS QUE NO SON TODO TERRENO? QUE TAMBIÉN TIENEN LIBRE ACCESO EN EL PARQUE CUMBRES O EN LA ZONA QUE SE ESTÁ MANEJANDO COMO VEDA. CREO QUE DEBEMOS SER RESPONSABLES Y ENCONTRAR ESTE EQUILIBRIO ENTRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE, EL DESARROLLO TURÍSTICO Y LA ECONOMÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LOS

MUNICIPIOS EN MENCIÓN. ESTOY SEGURO QUE, DESDE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CONTINUAREMOS, DESDE EL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, DIALOGANDO Y COORDINANDO ESFUERZOS PARA ALZAR LA VOZ Y APORTAR SOLUCIONES A LAS PROBLEMÁTICAS QUE TANTO AQUEJAN A NUEVO LEÓN, INCLUYENDO ESTA CUESTIÓN AMBIENTAL QUE ATRAVIESA NUESTRA ENTIDAD. POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, SOLICITANDO PUEDA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE MODIFIQUE EL DECRETO PUBLICADO EL MIÉRCOLES 1 DE FEBRERO DE 2023 POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LAS ZONAS DE VEDA PARA EL USO DE FUEGO, PARA QUE ESTE CUMPLA CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DE NUEVO LEÓN, CON APOYO DEL COMITÉ DE MANEJO DE FUEGO, ELIMINANDO LA PROHIBICIÓN DEL USO DE VEHÍCULOS TODO TERRENO, BUSCANDO EL EQUILIBRIO Y SU REGULACIÓN ENTRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EL FOMENTO AL TURISMO RESPONSABLE; APEGÁNDOSE TAMBIÉN A LAS REGLAS ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE ENERO DEL 2023 Y A LA LEY QUE REGULA EL USO DE VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SEGUNDO. - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LOS VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO EN EL ESTADO, GARANTIZANDO QUE CONTENGA LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES GENEREN ACCIONES DE COMPENSACIÓN ECOLÓGICA Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL EN LOS CASOS DE DAÑO Y AFECTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LOS VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PUES HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL EXHORTO DE MI COMPAÑERO JAVIER CABALLERO. NO

ES LA PRIMERA VEZ QUE EL EJECUTIVO ESTATAL PUBLICA UN DECRETO SIN TOMAR EN CUENTA LAS OPINIONES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y CONSEJEROS DEL GOBIERNO ESTATAL, DE LOS MUNICIPIOS, DE LAS UNIVERSIDADES Y POR SUPUESTO, PUES DE LOS PROPIOS CIUDADANOS. EL DECRETO PUBLICADO EL PASADO PRIMERO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, COMO BIEN LO SEÑALÓ MI COMPAÑERO DIPUTADO, VIOLA TOTALMENTE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA, YA QUE EL EJECUTIVO ESTATAL FUE MÁS ALLÁ DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES AL PROHIBIR EL USO DE VEHÍCULOS DE TODO TERRENO, TEMA MEDULAR DEL DECRETO SEÑALADO. ESTA MEDIDA DE PROHIBICIÓN A TODA LUZ ES EXCESIVA E INCONSTITUCIONAL, YA QUE VIOLA LOS DERECHOS DE LIBRE TRÁNSITO Y DE MOVILIDAD DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES. POR OTRO LADO, EL EJECUTIVO ESTATAL JUNTO CON EL COMITÉ ESTATAL DE MANEJO DE FUEGO, ESTÁN FACULTADOS PARA ESTABLECER LAS ZONAS DE VEDA PARA EL USO DE FUEGO Y NO ASÍ, PARA LA PROHIBICIÓN DE VEHÍCULOS DE TODO TERRENO. CABE SEÑALAR QUE LO QUE SE BUSCA, LO QUE SE DEBE BUSCAR SON MECANISMOS PARA PROMOCIONAR EL TURISMO SUSTENTABLE Y DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO UTILIZAR LOS RECURSOS DE LOS DIVERSOS FONDOS EXISTENTES PARA PROTEGER, PRESERVAR, INSPECCIONAR, VIGILAR Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRO ESTADO, POR LO QUE EL CIUDADANO NO DEBE DE SEGUIR SIENDO AFECTADO, YA QUE LAS SANCIONES DERIVADAS DEL USO DE VEHÍCULOS TODO TERRENO, NO RESUELVE EL PROBLEMA DE FONDO. POR LO ANTERIOR, ES QUE EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI ESTAMOS DE ACUERDO CON ESTE EXHORTO, PARA QUE EL EJECUTIVO ESTATAL quite la PROHIBICIÓN EXCESIVA DEL USO DE VEHÍCULOS DE TODO TERRENO, POR LO QUE LES PIDO SE VOTE A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN

CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIPUTADA ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 21 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 1 VOTO EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL 22 DE DICIEMBRE DE 2015, LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) DECIDIÓ ESTABLECER EL 11 DE FEBRERO COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA, PARA RECONOCER EL ROL CRÍTICO QUE JUEGAN LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA. EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTE DÍA, ES LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL MUNDO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA BUSCANDO ERRADICAR LA BRECHA DE GÉNERO. EN EL MARCO DE ESTA CONMEMORACIÓN, ES INELUDIBLE ALENTARNOS A TRABAJAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO A UNA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA, YA QUE, A TRAVÉS DE LOS AÑOS, SE HA DEMOSTRADO EL IMPACTO DE LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS CAMPOS DEL STEM (CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERA, Y MATEMÁTICAS, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y ESTAS CONTRIBUCIONES DEBEN DE SER REFORZADAS DESDE LA NIÑEZ. TANTO EN LAS CIENCIAS, COMO EN MUCHOS ASPECTOS DE LA VIDA, LAS MUJERES HAN SIDO POSTERGADAS A UN LUGAR SECUNDARIO, INCLUSO CUANDO SU APORTE Y COLABORACIÓN ES EQUIVALENTE O SUPERIOR AL DE SUS COLEGAS. DARLES VOZ, Y EL LUGAR QUE SE MERECEN A LAS MUJERES Y A LAS NIÑAS EN LA SOCIEDAD, ES IMPORTANTE PARA QUE TENGAN UN ROL

PROTAGONISTA EN ÁREAS DE LA CIENCIA QUE SEAN ESENCIALES PARA EL DESARROLLO HUMANO, Y EN GENERAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA. LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES A LA CIENCIA NO HA SIDO UN CAMINO FÁCIL, YA QUE DURANTE MUCHO TIEMPO SE NOS HA NEGADO EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y ANTERIORMENTE ERA MAL VISTO QUE ESTUDIARAN UNA CARRERA PROFESIONAL. DATOS PROPORCIONADOS POR LA UNESCO, QUE CORRESPONDEN A 107 PAÍSES Y QUE ABARCAN EL PERÍODO 2015–2018, ASIENTAN QUE LAS MUJERES SOLAMENTE REPRESENTAN UN 33.3% DE LAS PLANTILLAS DE INVESTIGADORES EXISTENTES EN EL MUNDO, UN PORCENTAJE QUE, ADEMÁS, ESTÁ PEOR PAGADO QUE SUS COLEGAS. O SEA, NO NADA MÁS HAY MENOS MUJERES, SINO QUE ES UN SUELDO DISTINTO Y ES PEOR PAGADO. A PESAR DE LOS OBSTÁCULOS, EL PAPEL DE LA MUJER EN LA CIENCIA, HA SIDO FUNDAMENTAL EN EL DESCUBRIMIENTO DE GRANDES HALLAZGOS EN DISTINTOS CAMPOS COMO LA MEDICINA, LA FÍSICA Y LA TECNOLOGÍA, DE LOS CUALES HOY LA HUMANIDAD SE SIGUE BENEFICIANDO. EL ESFUERZO Y EL TRABAJO DE MUJERES COMO MARIE CURIE, QUIEN FUE LA PRIMERA MUJER A LA QUE SE LE RECONOCIÓ SU TRABAJO EN EL CAMPO DE LA CIENCIA Y SE LE OTORGÓ EL PREMIO NOBEL EN FÍSICA Y QUÍMICA, MARGARITA DE SALAS, QUIEN DESCUBRIÓ IMPORTANTES AVANCES EN EL ADN HUMANO Y VERA RUBÍN, ASTRÓNOMA ESTADOUNIDENSE DESCUBRIDORA DE LA MATERIA OSCURA, SIGUE DEJANDO HUELLAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES, Y QUÉ DECIR DE VALENTINA QUIÉN HA SIDO LA PRIMERA MUJER QUE DIO 48 VUELTAS A LA TIERRA. EN MUCHOS OTROS CASOS, DE MUJERES QUE DEDICARON SU VIDA A LA CIENCIA, SUS TRABAJOS FUERON ACREDITADOS A NOMBRE DE HOMBRES, PORQUE EN SU ÉPOCA, PUES NO LE ERAN ACREDITADOS A LAS MUJERES ESTE TIPO DE TRABAJO. A TRAVÉS DEL TIEMPO Y GRACIAS A UNA INCANSABLE LUCHA, EN LA ACTUALIDAD, HAY MÁS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS ESCUELAS, SIN EMBARGO, LOS PREJUICIOS Y LAS NORMAS SOCIALES QUEBRANTAN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN QUE RECIBEN, ESPECIALMENTE EN LO ENFOCADO EN LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR LO QUE AÚN FALTA MUCHO PARA LOGRAR UN AVANCE EQUITATIVO ENTRE MUJERES Y HOMBRES. LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA, ES UN RECORDATORIO A UNIR ESFUERZOS PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN QUE DE MANERA LAMENTABLE SIGUE EXISTIENDO, ASÍ COMO UN HOMENAJE A TODAS LAS MUJERES QUE HAN CONTRIBUIDO A LA HUMANIDAD, SIN EMBARGO, CONSIDERO IMPORTANTE EL QUE TODOS LOS DÍAS VALOREMOS EL TRABAJO DE LAS MUJERES PARA SEGUIR EVOLUCIONANDO COMO PERSONAS Y COMO SOCIEDAD, YA QUE, COMO DICE EN EL MARCO DE ESTA

CONMEMORACIÓN, “LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA TIENE QUE ESTAR AL ALCANCE DE TODOS”. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

AL NO HABER QUIEN DESEE INTERVENIR EN EL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE ES UN POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INFORMÓ QUE NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, POR LO QUE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS MUCHAS HAN SIDO LAS PROMESAS Y PROGRAMAS PARA PODER ENFRENTAR LOS ALTOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN EL AREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y EN NINGUNO DE ESTOS CASOS SE HA VISTO DE VERDAD MEJORAS SUSTANCIALES. POR EL CONTRARIO, TODOS LOS DÍAS VEMOS MAYORES ÍNDICES EN LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN. TAN SÓLO VOLTEEMOS A VER LAS MONTAÑAS QUE RODEAN ESTA HERMOSA CIUDAD. ESAS MONTAÑAS QUE SON PARTE DEL PAISAJE Y QUE INCLUSO FORMAN PARTE DE LA PUBLICACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA. EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, HACE DOS MESES, SE REGISTRARON LA MAYOR CANTIDAD DE DÍAS CONTAMINADOS POR ENCIMA DE LA NORMA AMBIENTAL: 27 DE 31 DÍAS. SI NOS REFERIMOS A LAS ALERTAS AMBIENTALES, ESTAS VIENEN TAMBIÉN CON UNA TENDENCIA AL ALZA DESDE HACE TRES AÑOS: 10 ALERTAS EN EL AÑO 2020, 12 EN EL 2021 Y 14 EN EL 2022, DE ACUERDO CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO. ESTO A PESAR QUE DURANTE LA PANDEMIA SE REDUJO MUCHO LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL. POR SI FUERA POCO, Y CÓMO YA SE HA SEÑALADO EN ESTE RECINTO, INSISTO, HASTA EL CANSANCIO POR DIPUTADOS DE TODAS LAS FRACCIONES POLÍTICAS, LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS VINCULADAS A LA CONTAMINACIÓN SIGUEN TAMBIÉN EN ASCENSO. EL BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL DADO A CONOCER A MEDIADOS DE ENERO DE ESTE AÑO, INDICA QUE ENFERMEDADES COMO EL ASMA SE INCREMENTÓ EN UN 28% ENTRE EL 2021 Y EL AÑO PASADO. OTROS PADECIMIENTOS COMO LA CONJUNTIVITIS SUBIERON CASI UN 10% EN EL MISMO LAPSO. UN PADECIMIENTO QUE TAMBIÉN SE HA ABORDADO EN ESTA TRIBUNA ES LA DEL PALADAR Y LABIO HENDIDO QUE SE VINCULA A LOS ALTOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN. DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO CITADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, ENTRE EL 2021 Y EL 2022 ESTA ENFERMEDAD SE INCREMENTÓ EN 117% AL PASAR DE

23 A 50 CASOS EN NUEVO LEÓN. Y COMPAÑEROS, NO DIGAMOS YA LA FRASE “TENEMOS ALERGIA” NO ES ALERGIA, NO TENEMOS ALERGIA EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS; ES LA CONTAMINACIÓN QUE VIVE HOY EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO ESTAMOS TRATANDO DE ACUSAR A NADIE, OJO, LO QUE BUSCAMOS ES PONER ATENCIÓN DECIDIDA A LA SITUACIÓN QUE HOY ESTAMOS PADECiendo. SÉ QUE LAS COSAS DE VERDAD NO SON FÁCILES, PERO LO QUE SÍ ME PARECE ES QUE TENEMOS OMISIONES PARA ENFRENTAR EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN; Y UNA DE ELLAS PARA HABLAR DEL CASO EN PARTICULAR, ES DE LA VIGILANCIA Y SANCIÓN A LAS EMPRESAS QUE CONTAMINAN POR LAS NOCHES. MUCHAS EVIDENCIAS HAY DE ELLO, TANTO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO CIUDADANOS QUE DAN TESTIMONIOS DE QUE ELLO SUCEDE SIN QUE LA AUTORIDAD PUEDA HACER ALGO AL RESPECTO. TAN SOLO EL PASADO LUNES 6 DE FEBRERO, POR CIERTO, DÍA DE ASUETO, LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN ERAN REALMENTE ALARMANTES; UN DÍA EN EL QUE NADIE SALIÓ A LAS CALLES. HACE UNOS DÍAS, EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, ALFONSO MARTÍNEZ, SEÑALÓ QUE A LA FECHA HAN DETECTADO 60 EMPRESAS CATALOGADAS COMO CONTAMINANTES Y DIO DOS MESES PARA QUE PRESENTEN LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y METAS PARA DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN. ESTO DENTRO DEL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD DEL AIRE 2023-2033. LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE AFIRMA QUE INCREMENTÓ LAS INSPECCIONES A LAS EMPRESAS EN UN 46% Y QUE LOS DÍAS FUERA DE LA NORMA AMBIENTAL SE REDUJERON EN 10 DÍAS. NO QUEREMOS CUESTIONAR LAS ESTADÍSTICAS, LO QUE SÍ VEMOS, ES QUE EXISTEN MÁS DÍAS CONTAMINADOS Y MUCHA MÁS GENTE ENFERMA CON ENFERMEDADES RELACIONADAS A LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE. POR TODO LO ANTERIOR, SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN Y SE VOTE EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA A LA BREVEDAD LAS ACCIONES ESPECÍFICAS QUE ESTÁN REALIZANDO CONTRA LAS EMPRESAS QUE CONTAMINAN POR LAS NOCHES; NOS DÉ A CONOCER LA LISTA DE ESTAS EMPRESAS; SABER SI HAN APLICADO SANCIONES A ESTAS EMPRESAS CONTAMINANTES Y EN QUÉ CONSISTEN, INDEPENDIENTEMENTE DEL PLAZO DE 60 DÍAS QUE SE LES DIO A LAS EMPRESAS CONTAMINANTES DURANTE EL ANUNCIO QUE SE DIO A INICIOS DEL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS POR CEDERME EL USO DE LA PALABRA. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA RESPALDAR EL PUNTO DE MI COMPAÑERO RAÚL, CREO QUE ES IMPORTANTE EL PEDIR ESTA INFORMACIÓN EL SABER CUÁNTAS INSPECCIONES SE HAN REALIZADO Y ENTENDER TAMBIÉN QUE ES UN TRABAJO EN CONJUNTO; UN TRABAJO Y ESFUERZO EN CONJUNTO TANTO EN EL ESTATAL COMO EN EL FEDERAL. YO QUIERO MENCIONAR QUE HACE ALGUNAS SEMANAS PRESENTÉ UN EXHORTO EN OFICIALÍA DE PARTES, EN DONDE PRECISAMENTE LE PIDO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, UN EXHORTO, LE HAGO UN EXHORTO PARA QUE CON BASE A LAS ATRIBUCIONES PLASMADAS EN LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, INFORME A ESTA SOBERANÍA CUÁNTAS INSPECCIONES SE REALIZARON A FUENTES FIJAS DE CONTAMINANTES DURANTE EL 2022, QUÉ RESULTADOS DERIVAN DE LAS MISMAS Y QUÉ SEGUIMIENTO SE LES DIO; AGREGO OTRO PUNTO O HAGO OTRA PETICIÓN, QUE ES EXHORTAR TAMBIÉN DE UNA MANERA ATENTA A LA PERSONA TITULAR DE LA PROFEPA (PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE) A LLEVAR UNA MESA DE TRABAJO EN CONJUNTO CON ESTE CONGRESO DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE ABORDAR EL TEMA DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS FUENTES FIJAS DE COMPETENCIA FEDERAL. APROVECHÉ ESTE ESPACIO Y ESTA OPORTUNIDAD, EN DONDE NUESTRO COMPAÑERO VIENE A PONER A LA MESA O A ESTA TRIBUNA, EL PEDIRLES ESTA INFORMACIÓN AL MEDIO AMBIENTE AQUÍ EN EL ESTADO, PARA QUE PODAMOS TAMBIÉN INCLUIR, BUENO, NO ES UNA PETICIÓN A ESTE EXHORTO, SINO ES UNA PETICIÓN A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE PUEDAN REVISAR ESTE EXHORTO QUE TAMBIÉN INGRESÉ Y PRESENTÉ EL AÑO PASADO, PARA QUE PODAMOS ABARCAR DE UNA MANERA COMPLETA LA INFORMACIÓN DE ESTAS INSPECCIONES, YA QUE MUCHAS DE LAS EMPRESAS QUE CONTAMINANTES SON DE CARÁCTER FEDERAL, O SEA DEBEN DE SER INSPECCIONADAS DE MANERA FEDERAL, ENTONCES TAMBIÉN ES IMPORTANTE INCLUIR A LA FEDERACIÓN, Y POR ESO HAGO ESTA PETICIÓN A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE CONSIDEREN TAMBIÉN EL RESOLVER ESTE EXHORTO Y QUE PODAMOS TENER UNA RESPUESTA PRONTA DE LA PROCURADURÍA. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. TOTALMENTE A FAVOR DEL EXHORTO DE MI COMPAÑERO RAÚL LOZANO, QUE

ES EL EXHORTO AL TITULAR DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE INFORME QUÉ ACCIONES SE ESTÁN REALIZANDO CON LAS EMPRESAS QUE CONTAMINAN DE NOCHE, Y HAGO MENCIÓN SOBRE UNA FRASE QUE CREO QUE ES ADOPTADA POR LAS EMPRESAS: “DE NOCHE TODOS LOS GATOS SON PARDOS”. LAS EMPRESAS QUE APROVECHANDO LA OSCURIDAD DE LA NOCHE VIERTEN PARTÍCULAS CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA DE MANERA DESMEDIDA Y DESENFRENADA, OCASIONANDO DAÑOS GRAVES AL AMBIENTE QUE REPERCUTEN EN LA SALUD DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN; Y EN DIVERSAS OCASIONES ESTA LEGISLATURA, Y ANTERIORES LEGISLATURAS, HAN HECHO... ESTA SITUACIÓN LA HAN HECHO SABER A LOS SECRETARIOS, ESPERO Y AHORA EN ESTA OCASIÓN SÍ SEA EL CASO Y NOS RESPONDA EL EXHORTO QUE ES MUY ATINADO ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE SE ENVÍA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA CONOCER LAS ACCIONES Y SANCIONES QUE SE LES HAN APLICADO A QUIENES REALIZAN ESTAS MALAS PRÁCTICAS. POR ESO ME SUMO Y LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL COMPAÑERO RAÚL LOZANO, SOBRE ESTE EXHORTO QUE CREO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA POR LOS NIVELES CON LOS QUE AMANECEMOS DE CONTAMINACIÓN DIARIAMENTE; AMANECEMOS ASÍ PORQUE DEFINITIVAMENTE NO HAY UNA INSPECCIÓN, UNA VIGILANCIA, NO HAY ACCIONES CONCRETAS PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. VUELVO A HACER USO DE LA PALABRA PARA PEDIRLE AL PROMOVIENTE, AHORITA PLATICAMOS Y QUISIERA PROPONERLE EL PODER AÑADIR ESTAS DOS PETICIONES QUE YO REALIZO EN EL EXHORTO QUE PRESENTÉ HACE ALGUNAS SEMANAS, Y LO VOY A LEER, **EL PRIMERO SERÍA:** SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA PERSONA TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE A QUE CON BASE A LAS ATRIBUCIONES PLASMADAS EN LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, INFORME A ESTA SOBERANÍA CUÁNTAS INSPECCIONES SE REALIZARON A FUENTES FIJAS DE CONTAMINANTES DURANTE EL 2022, QUÉ RESULTADOS DERIVARON DE LAS MISMAS Y QUÉ SEGUIMIENTO SE LES DIO. **EL OTRO PUNTO** QUE ME GUSTARÍA PROPOSICIÓN QUE SE AÑADIERA, ES: SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA PERSONA TITULAR DE LA PROFEPA A LLEVAR UNA MESA DE TRABAJO EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE ABORDAR EL TEMA DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS FUENTES FIJAS DE COMPETENCIA FEDERAL. ESA PETICIÓN ES PARA FORTALECER EL TEMA Y QUE PODAMOS TENER UNA COBERTURA

MAYOR, UNA INFORMACIÓN MAYOR ACERCA DE LAS INSPECCIONES DE ESTAS EMPRESAS CONTAMINANTES. GRACIAS.”

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “GRACIAS, DIPUTADA TABITA. Y HAGO LA PREGUNTA AL PROMOVENTE SI ACEPTE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA TABITA ORTÍZ.”

C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO: “CON GUSTO LA ACEPTO, PRESIDENTA; SÓLO ME GUSTARÍA QUE EN EL SEGUNDO DE LOS PUNTOS COMPAÑERA DIPUTADA, SI TUVIERAS A BIEN QUE LE AGREGÁRAMOS TAMBIÉN, NO NADA MÁS LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, SINO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.”

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “MUY BIEN. NADA MÁS LE VAMOS A SOLICITAR A LA DIPUTADA TABITA ORTÍZ, SI NOS PUEDE HACER LLEGAR ESTA PROPUESTA, ESTA ADICIÓN POR ESCRITO, PARA AGREGARLA EN EL DOCUMENTO.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6

VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LA DISCRIMINACIÓN SIGUE SIENDO UNA DE LAS PRÁCTICAS SOCIALMENTE PERSISTENTE DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA DENTRO DE LOS CENTROS DE TRABAJO. LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LABORAL REFUERZA NUESTRA EXCLUSIÓN DEL ESPACIO PROFESIONAL. ESTA AFECTA NEGATIVAMENTE NUESTRAS POSIBILIDADES DE OBTENER RECURSOS POR CUENTA PROPIA Y, CON ELLO, LIMITA NUESTRA CAPACIDAD DE DECISIÓN AUTÓNOMA. EN NUESTRO PAÍS, DE OCTUBRE DE 2020 A OCTUBRE DE 2021, EL 21.7% DE MUJERES MAYORES DE 15 AÑOS SUFRIMOS DISCRIMINACIÓN LABORAL, ESTO DE ACUERDO A LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2021. ASIMISMO, LA MENCIONADA ENCUESTA SEÑALA LAS ENTIDADES CON MAYORES INCREMENTOS EN LA PREVALENCIA DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN LABORAL, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA NUEVO LEÓN, CON 4.6%. POR ELLO, PARA COMBATIR ESTE TIPO DE MANIFESTACIONES, SE EMITIÓ LA NORMA MEXICANA (NMX-R-025-SCFI-2015) EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, LA CUAL ES UN MECANISMO DE ADOPCIÓN VOLUNTARIA PARA RECONOCER A LOS CENTROS DE TRABAJO QUE CUENTAN CON PRÁCTICAS EN MATERIA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, PARA FAVORECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES. ESTA CERTIFICACIÓN VA DIRIGIDA A TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES ESTABLECIDOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA, DE CUALQUIER TAMAÑO, SECTOR O ACTIVIDAD. PARA OBTENERLO, LOS CENTROS DE TRABAJO DEBERÁN RECIBIR UNA AUDITORÍA PARA VERIFICAR QUE SUS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN. SUS PRINCIPALES EJES SON: INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, MOVILIDAD Y CAPACITACIÓN; GARANTIZAR LA IGUALDAD SALARIAL; IMPLEMENTAR ACCIONES PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA LABORAL; Y REALIZAR ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y

PERSONAL DE SUS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES, CON IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES. CABE HACER MENCIÓN QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRAN IMPORTANTES EMPRESAS QUE SON MOTOR DE LA ECONOMÍA NACIONAL, SIN EMBARGO, SÓLO 16 CENTROS DE TRABAJO CUENTAN CON ESTA CERTIFICACIÓN, DE ACUERDO AL PADRÓN NACIONAL DE CENTROS DE TRABAJO CERTIFICADOS, CON FECHA DE CORTE AL 09 DE ENERO DE 2023, POR LO QUE CONSIDERO PERTINENTE REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PROMUEVA EL CONTENIDO DE LA NORMA MEXICANA SOBRE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO PÚBLICO Y PRIVADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE MÁS CENTROS DE TRABAJO PUEDAN CONTAR CON ESTA CERTIFICACIÓN Y ASÍ PODER REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD LABORAL Y SALARIAL Y NO DISCRIMINACIÓN QUE AÚN EXISTEN EN NUESTRA CIUDAD Y EN NUESTRO ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME PERMITO SOLICITAR A USTED, DIPUTADO PRESIDENTE, SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO: LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL SECRETARIO DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PROMUEVA, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EL CONTENIDO DE LA NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN (NMX-R-025-SCFI-2015) EN LOS CENTROS DE TRABAJO PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA COMBATIR LA DESIGUALDAD LABORAL Y LA DISCRIMINACIÓN. ES CUANTO.”

LA C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ESTA PROPUESTA LA HACEMOS, PORQUE EN UN ANÁLISIS DE CUÁNTOS ERAN LOS CENTROS CERTIFICADOS QUE HABÍA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS ENCONTRAMOS CON QUE SOLO SON 16 LOS CENTROS QUE HAN TOMADO ESTA CERTIFICACIÓN Y, PUES HAN APLICADO ESTA NORMA MEXICANA; POR ESO ES QUE LO TRAEMOS PUES AQUÍ AL DEBATE, PARA DE ESTA FORMA PUES IR ERRADICANDO LA DISCRIMINACIÓN Y PODER LOGRAR YA ROMPER EL TECHO DE CRISTAL Y SOBRE TODO LA DESIGUALDAD SALARIAL QUE HAY AÚN ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA QUE POR IGUAL TRABAJO HAYA UN IGUAL PAGO, SIN IMPORTAR EL GÉNERO O LA CONDICIÓN DE LAS PERSONAS. ES CUANTO, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS.”

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. VOY A SOLICITAR EL USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES.”

C. PRESIDENTE: “SOLICITO AL ÁREA DE INFORMÁTICA, HABILITAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LA DIPUTADA EN USO DE LA VOZ.”

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “LA DIPUTADA SIN PARTIDO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PERTENECIENTE A LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTO ANTE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, UNA SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DE UN EXHORTO, DIRIGIDO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE PARQUE FUNDIDORA JEAN JOSEPH LEAUTAUD RUSSEK PARA QUE CON BASE EN SUS FACULTADES, SE AÑADAN EN LAS TAREAS DE REMODELACIÓN QUE SE ESTÁN EFECTUANDO AL ÁREA DE LA MACROPLAZA, ACCESOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DE LA MISMA MACROPLAZA, ESTO CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN LOS ÚLTIMOS MESES DEL AÑO 2022, QUIENES TRANSITAMOS A DIARIO POR LA ZONA DE LA MACROPLAZA, HEMOS OBSERVADO QUE SE ESTÁ REALIZANDO UNA SERIE DE ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA QUE COMPONE ESTA ÁREA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD, EN ESE SENTIDO ES MENESTER CITAR QUE, EL DÍA 06 DE JULIO DEL AÑO 2022, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL FALLO Y LA INVERSIÓN DE 24 MILLONES DE PESOS PARA SU REMODELACIÓN, Y AL PARECER ESAS MODIFICACIONES CONSISTEN EN VARIAS ETAPAS, EL OBJETIVO DE ESTAS SON UNA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA LOCACIÓN YA MENCIONADA, Y DE LA CUAL SE HA CONCLUIDO DESPUÉS DE MESES, LA REAPERTURA DE LA FUENTE DE NEPTUNO EL PASADO DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, Y EN LA QUE GOBERNADOR EN UN EVENTO ANUNCIÓ SU REAPERTURA, A LA CUAL CONVOCÓ A UN NÚMERO IMPORTANTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIFUNDIR ESA NOTICIA. AHORA BIEN, A NO MENOS DE 50 METROS DE DONDE SE EFECTUÓ ESE EVENTO, SE ENCUENTRA EL ESPACIO DESTINADO DESDE LA INAUGURACIÓN DE LA GRAN PLAZA EN 1984, PARA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, QUE ES EL QUE USAMOS NOSOTROS MISMOS, MISMO QUE FUE ADMINISTRADO A PARTIR DE ESA FECHA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, SIN EMBARGO, A PARTIR DEL AÑO 2020, ESE ESPACIO, ESTÁ SIENDO ADMINISTRADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARQUE

FUNDIDORA, QUIENES EN ESE MISMO AÑO, EFECTUARON MEJORAS PERO ÚNICAMENTE EN EL PRIMER PISO DEL ESTACIONAMIENTO DEJANDO DESATENDIDO EL SEGUNDO PISO Y DEJANDO DE ATENDER UNA ADECUACIÓN SUMAMENTE IMPORTANTE. PARA MAYOR PRECISIÓN, AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUE FUNDIDORA, SE LE OLVIDÓ, A PESAR DE QUE LAS CALLES QUE SE ENCUENTRAN A LOS COSTADOS SI TIENEN RAMPAS, SE LE OLVIDÓ INSTALAR RAMPAS PARA PERSONAS QUE UTILIZAN SILLA DE RUEDAS, YA QUE ELLAS NO PUEDEN INGRESAR AL ESTACIONAMIENTO UBICADO DEBAJO DE LA MACROPLAZA AL CARECER ESTE ESTACIONAMIENTO DE ACCESOS ADECUADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LO CUAL OBSERVA UN CLARO INCUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DEL CAPÍTULO VII, DENOMINADO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN SU ARTÍCULO 32, DEL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL CUAL ESTABLECE: *LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN DERECHO A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN CONDICIONES DIGNAS Y SEGURAS EN ESPACIOS PÚBLICOS. LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL VIGILARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE, EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA SE ESTABLECEN EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. LOS EDIFICIOS PÚBLICOS QUE SEAN CONSTRUIDOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE ESTA LEY, SEGÚN EL USO AL QUE SERÁN DESTINADOS, SE ADECUARÁN A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS VIGENTES PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.* CON BASE EN LO ANTERIOR, SE DESTACA LA URGENTE ATENCIÓN QUE DEBE DARSE EN EL MENCIONADO ESPACIO, ESTO EN RAZÓN DE LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTA QUE TODAS LAS PERSONAS QUE VIVEN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, COMO TODAS LAS PERSONAS, TENGAN DERECHO A DISFRUTAR DE UN ESPACIO PÚBLICO, SOBRE TODO CONSIDERANDO QUE EL PROPIO GOBERNADOR MENCIONÓ EN SU DISCURSO CUANDO PUSO EN MARCHA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUENTE, QUE LAS REMODELACIONES DE LA MACROPLAZA SERÍAN DE PRIMER MUNDO A LA ALTURA PARA EL DISFRUTE DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES, SIN EXCLUSIÓN ALGUNA. AQUÍ ESTAMOS VIENDO LAS IMÁGENES QUE USTEDES CONOCEN, PORQUE TODOS LOS DÍAS PASAMOS POR AHÍ, EN DONDE NO HAY UNA SOLA RAMPA DE ACCESO, SON SOLAMENTE ESCALERAS. COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, NO PODEMOS OLVIDAR, PARA PONERLO EN PRÁCTICA, EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REFORMADA EL 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, EL CUAL INDICA QUE AL CONGRESO CORRESPONDE, GESTIONAR LA DEMANDA DE LAS Y LOS CIUDADANOS, POR LO QUE, CON ESE OBJETIVO, ES DE DESTACAR QUE, DE LA CONVENCIÓN

SOBRE LOS DERECHOS DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO, SE INFORMA QUE EL ÚLTIMO INFORME REALIZADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y EL BANCO MUNDIAL, EN TODO EL MUNDO EXISTEN MÁS DE MIL MILLONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LO QUE REPRESENTA APROXIMADAMENTE EL 15% DE LA POBLACIÓN DEL PLANETA. ADEMÁS, EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE ESE MISMO DOCUMENTO, SE INDICA LA DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS AJUSTES RAZONABLES QUE DEBEN REALIZARSE A TODAS AQUELLAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PROCURACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MISMOS EN LOS QUE SE INCLUYE A LAS CORRESPONDIENTES A LA INFRAESTRUCTURA, Y NO MENOS IMPORTANTE ES HACER MENCIÓN DE LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN A) EN DONDE SE LEE: *SE ADOPTARÁN MEDIDAS PERTINENTES PARA ASEGURAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, AL ENTORNO FÍSICO, EN INSTALACIONES ABIERTAS AL PÚBLICO O DE USO PÚBLICO, TANTO EN ZONAS URBANAS COMO RURALES.* CABE RECORDAR QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA EXPUSO EN LOS RESULTADOS DEL ÚLTIMO CENSO DE POBLACIÓN QUE EXISTEN MÁS DE SIETE MILLONES DE PERSONAS QUE VIVEN CON ALGUNA DISCAPACIDAD, Y QUE LA DISCAPACIDAD MOTRIZ ES UNA DE LAS MÁS REPRESENTATIVAS DE ESA COMUNIDAD. EN EL CASO DE NUESTRO ESTADO, VIVEN MÁS DE 250 MIL PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD MOTRIZ, LO CUAL REPRESENTA POR DESGRACIA UNA CIFRA MUY ELEVADA EN PERSPECTIVA CON EL TOTAL DE LA POBLACIÓN ESTATAL, POR LO CUAL Y EN CONCATENACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL MOVIMIENTO DE PERSONAS DE LA CIUDAD CAPITAL, PUES SIEMPRE SERÁ EL PUNTO CENTRO UN LUGAR EN DONDE TODAS LAS PERSONAS DEBEN ACUDIR AL MENOS CON MUCHA FRECUENCIA EN EL AÑO. INCLUSO VIENEN A VECES A VISITARNOS AQUÍ AL CONGRESO. UNA NUEVA POLÍTICA O UN NUEVO, NUEVO LEÓN, NO DEBE SER EXCLUYENTE CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PUES NO HE VISTO A NINGÚN FUNCIONARIO O FUNCIONARIA EXHIBIR LA FALTA DE ACCESOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUIDO EL DIRECTOR DEL PARQUE FUNDIDORA. CREO QUE CUANDO HAY VOLUNTAD DE RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A NUEVO LEÓN, ESTOS SE PUEDEN ATENDER, PERO TAMBIÉN CONSIENTE DE QUE LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS, NO SERÍA EXCUSAS PARA TRABAJAR EN LO QUE SOLICITO A TRAVÉS EL PRESENTE DOCUMENTO, YA QUE, EN LA LEY DE EGRESOS DEL AÑO 2023, APROBADA APENAS EL MES PASADO EN VIRTUD DEL RETRASO CON QUE SE ALLEGÓ EL PROYECTO, SE DESTINARON 700 MILLONES DE PESOS, UNA SUMA MUY SUPERIOR A LOS 90 MILLONES DEL AÑO 2022. DENTRO DE ESOS 700 MILLONES PARA EL PARQUE FUNDIDORA,

SON 300 MILLONES PARA EL PARQUE, EL CUAL ESPERO QUE SI CUENTE CON ACCESO PARA PERSONAS QUE UTILIZAN SILLA DE RUEDAS Y ANTE ESA DIFERENCIA ABISMAL DE LO QUE AHORA RECIBIRÁ EL PARQUE FUNDIDORA, Y ESTO SIN CONTAR LOS INGRESOS EXTRAS QUE SE OBTIENEN POR CONCEPTO DE OPERACIÓN DE LOS ESTACIONAMIENTOS, DE LA RENTA DE ESPACIOS COMO CINTERMEX Y LOS EVENTOS PAL NORTE QUE REALIZAN CADA AÑO, POR LO CUAL NO SERÍA LA FALTA DE RECURSOS UNA EXCUSA, PARA QUE NO SE ADECUE EL ACCESO A ESTE ESTACIONAMIENTO DE LA MACROPLAZA. CREO QUE NO SE NECESA TANTO DINERO PARA INSTALAR POR LO MENOS UN ACCESO CON RAMPA PARA PERSONAS QUE UTILIZAN SILLA DE RUEDAS Y QUE DESEAN HACER USO DEL ESTACIONAMIENTO DE LA ZONA DE LA MACROPLAZA. DIPUTADO PRESIDENTE, ES POR LA IMPERIOSA NECESIDAD DE ATENDER A LA PROCURACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE SE ASIENTAN EN LAS DISPOSICIONES INTERNACIONALES, NACIONALES Y EN LA LEY ESTATAL DE LA MATERIA, PERO, SOBRE TODO, PORQUE EN ESTE MOMENTO EN QUE EXPONGO MI PETICIÓN ANTE ESTE PLENO, A NOSOTROS NOS FUE POSIBLE LLEGAR AQUÍ, PERO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NO LES ES POSIBLE ACCEDER AL ESTACIONAMIENTO DE LA MACROPLAZA, Y ES POR ESO QUE SOLICITO SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE **ACUERDO: ÚNICO:** LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA SETENTA Y SEIS LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVIAMOS UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE PARQUE FUNDIDORA, JEAN JOSEPH LEAUTAUD RUSSEK, PARA QUE CON BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, RESPECTIVAMENTE, REALICEN LAS ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL Y SIN COMPLICACIONES A LAS INSTALACIONES DEL ESTACIONAMIENTO DE LA MACROPLAZA, ASÍ COMO TODOS AQUELLOS ESTACIONAMIENTOS A CARGO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA PARA LAS Y LOS CIUDADANOS QUE VIVEN CON DISCAPACIDAD. ES CUANTO.”

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE

MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTE. EL SUSCRITO DIPUTADO GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA CIUDAD DE MONTERREY ES CONOCIDA POR TODO MÉXICO POR SU EMBLEMÁTICA FIGURA “EL CERRO DE LA SILLA” QUE SE ASEMEJA UNA SILLA DE MONTAR Y QUE ES PROBABLEMENTE EL RELIEVE MÁS CONOCIDO DE NUESTRA CAPITAL; AUN CUANDO SE TIENEN OTRAS FORMACIONES MONTAÑOSAS SOBRESALIENTES E

IMPORTANTES, EN ESTE MONUMENTO NATURAL ES TAN CARACTERÍSTICO QUE SE NOS HA QUEDADO GRABADO EN NUESTRO IMAGINARIO COLECTIVO NACIONAL, HASTA EL PUNTO DE QUE ES IMPOSIBLE CONCEBIR LA CIUDAD DE MONTERREY Y NUEVO LEÓN SIN SU SELLO, SU FIRMA Y SU MEJOR PANORÁMICA QUE ES EL CERRO DE LA SILLA. EL CERRO DE LA SILLA ES UNA MONTAÑA QUE FORMA PARTE DE LOS ESTRIBORES DE LA SIERRA MADRE ORIENTAL. SU EXTENSIÓN DISCURRE A TRAVÉS DE VARIOS MUNICIPIOS, EL 31.62% DE SU COMPOSICIÓN SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE; EL 13.26% SE OCUPA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY; EL 55.15% SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ. CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 6,045 HECTÁREAS Y UNA ALTURA MÁXIMA DE 1,575 METROS, Y SU UTILIDAD VA MÁS ALLÁ DE SER UN ENORME Y VIVO PASAJE DE FONDO, ES UNA ZONA DE RECARGA DE LOS ACUÍFEROS QUE ALIMENTAN LOS POZOS QUE ABASTECEN DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE MONTERREY, ADEMÁS DE QUE SU CLIMA SEMICÁLIDO PERMITE UNA IMPORTANTE DIVERSIDAD DE FLORA Y FAUNA EN LA REGIÓN. TAL ES ASÍ QUE FUE DECLARADO COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE LA CATEGORÍA DE MONUMENTO NATURAL, POR MEDIO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 26 DE ABRIL DE 1991. LA CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA ES DE IMPORTANCIA TRASCENDENTAL PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY; CONSTITUYE UN PATRIMONIO NATURAL CON UNA IMPORTANTE FUNCIÓN SOCIOECONÓMICA Y DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO, QUE ABARCA DESDE LA PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES COMO EL AGUA, EL AIRE, EL SUELO, LA FLORA Y LA FAUNA; HASTA ELEMENTOS DE REPRESENTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CIUDAD, COMO LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y EQUILIBRIO DEL MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS QUE SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA OXIGENACIÓN DEL AIRE, ASIMISMO, PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE. LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS SON UNA GRAN ESTRATEGIA, QUE ATIENDE LA RAÍZ DE UNA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL CON UNA VISIÓN DE FUTURO, PARA LA CONSERVACIÓN A LO LARGO DEL PLAZO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CULTURAL, PROPORCIONANDO BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ESENCIALES PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO. RECENTEMENTE, EL CRECIMIENTO URBANO DESMEDIDO Y REBOSANTE, EN LAS PROXIMIDADES DE LAS FALDAS DEL MONUMENTO NATURAL EL CERRO DE LA SILLA, ESTÁ TRAYENDO COMO CONSECUENCIA EL DETERIORO DE LAS ÁREAS VERDES Y EL MALESTAR DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS POR LA PRESENCIA DE MAQUINARIA QUE TRABAJA LA MAYOR PARTE DEL DÍA Y PROVOCA RUIDO Y PELIGRO Y RIESGO QUE CORREN LAS VIVIENDAS AL CAER ROCAS, TRONCOS O TIERRA Y QUE PODRÍAN

CAUSAR DAÑOS A LAS CASAS O INCLUSO A LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LA PARTE BAJA. AUNADO A ESO, SE ENCUENTRAN TAMBIÉN PREOCUPADOS PORQUE ESTAS MAQUINARIAS A SU PASO ESTÁN ABRIENDO BRECHAS Y CAMINOS, QUE NO SE APEGAN A LOS LINEAMIENTOS DE URBANIZACIÓN Y ZONIFICACIÓN, TAPANDO ARROYOS CON TIERRA Y PIEDRAS QUE RETIRAN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS EN CONSTRUCCIÓN Y ESTO, DEBERÍA SER MOTIVO DE PREOCUPACIÓN PUES ANTE LA CRISIS DEL AGUA QUE ESTAMOS VIVIENDO, DEBERÍAMOS DE PROTEGER Y CUIDAR LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS. EN REITERADAS OCASIONES SE HA INVADIDO LOS LÍMITES DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES, CONSTRUYENDO Y SOFOCANDO LA FUERTE VIDA Y OXÍGENO DE MONTERREY Y SU ZONA METROPOLITANA. LO ANTERIOR HA OCASIONADO EL DESCONTENTO DE LOS HABITANTES DE CONTRY LAS ÁGUILAS, PUES ANTE SU PREOCUPACIÓN, HAN BUSCADO ACERCARSE A LAS AUTORIDADES PARA EXTREMAR SU INCERTIDUMBRE, MIEDO Y PREOCUPACIÓN; SIN EMBARGO, NO HAN SIDO ESCUCHADOS. ESTE PROBLEMA NO ES NI DE HOY NI DE AYER, DESDE LOS AÑOS 90'S HEMOS VIVIDO UN INCREMENTO ACELERADO DE LA POBLACIÓN EN LA ZONA METROPOLITANA, LO QUE HA LLEVADO A DESTINAR CADA VEZ MÁS ZONAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, EDIFICIOS, Y TIENDAS Y LO LAMENTABLE ES QUE ESTAMOS ACABANDO CON NUESTRAS ÁREAS VERDES. EL DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE SANO ES UN DERECHO FUNDAMENTAL DE TODOS LOS MEXICANOS Y SE ENCUENTRA RECONOCIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN EN EL ARTÍCULO 4º: "*TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR. EL ESTADO GARANTIZARÁ EL RESPETO A ESTE DERECHO. EL DAÑO Y DETERIORO AMBIENTAL GENERARÁ RESPONSABILIDAD PARA QUIEN LO PROVOQUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY*". ES DECIR, ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO EN SUS TRES NIVELES (FEDERACIÓN, ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS) SALVAGUARDAR ESTE DERECHO Y FINCAR RESPONSABILIDAD, CON APEGO A LAS LEYES DE LA MATERIA, A QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE PROVOCAR ALGÚN DAÑO AL MEDIO AMBIENTE. LOS GOBIERNOS DEBEMOS DE ESTAR TRABAJANDO CONSTANTEMENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA AGENDA 2030 DE LAS NACIONES UNIDAS. DEBEMOS SEGUIR FORTALECIENDO ESTAS TAREAS, SIN MANTENERNOS AJENOS AL PROBLEMA. PUES DE LO CONTRARIO, NUESTRA ABSTENCIÓN EN EL TEMA QUE HOY NOS TRAE, ESTARÍA PONIENDO EN PELIGRO UNA DE LAS METAS DEL OBJETIVO 15: "VELAR POR LA CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA MONTAÑOSO, INCLUIDA SU DIVERSIDAD BIOLÓGICA, A FIN DE MEJORAR SU CAPACIDAD DE PROPORCIONAR BENEFICIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE". ES POR

ELLO QUE EL ESTADO MEXICANO, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS DEBEN CONDUCIR SUS LINEAMIENTOS HACIA EL LOGRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE ATENDIENDO A LA SITUACIÓN DE RIESGO DE LOS HÁBITAT, LAS ESPECIES Y LAS POBLACIONES DE LA VIDA SILVESTRE, LLEVE A CABO LAS ACCIONES CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EFECTO DE PRESERVAR Y PROTEGER LA BIODIVERSIDAD, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE SALVAGUARDAR LOS AMBIENTES NATURALES REPRESENTATIVOS DE LA REGIÓN.

SEGUNDO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES CONTROLE Y VERIFIQUE LOS PERMISOS DE USO DE SUELO OTORGADOS A LOS FRACCIONAMIENTOS EN CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA CERCANA DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 332, 332 Y 334 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE AUTORIZACIONES COLINDANTES CON ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.”

EL C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y ESTO ESPECÍFICAMENTE EN EL FRACCIONAMIENTO DE CONTRY LAS ÁGUILAS. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CON SU PERMISO. DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE A LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE APROBÓ EN ESTE PLENO LA INICIATIVA DE REFORMA QUE PRESENTÉ

JUNTO CON QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, EN RELACIÓN AL RUIDO EN ZONAS HABITACIONALES, Y QUE LA MISMA FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL 03 DE OCTUBRE DE ESTE MISMO AÑO. EN DICHA REFORMA SE AJUSTÓ QUE PARA EL CASO DE ZONAS HABITACIONALES CONFORMADAS POR VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y/O MULTIFAMILIARES, LOS MUNICIPIOS ESTABLECERÁN EN SUS REGLAMENTOS EN LA MATERIA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE EMISIONES SONORAS, LOS CUALES SERÁN DE 55 DECIBELES PARA EL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 6 DE LA MAÑANA A LAS 22 HORAS Y DE 50 DECIBELES PARA EL DE LAS 22 HORAS A LAS 6 HORAS. ESTA ADECUACIÓN DEL ARTÍCULO 187 BIS 1, DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES CON BASE A LA NORMA OFICIAL MEXICANA, QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO DE LAS FUENTES FIJAS Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN. EN LAS SEMANAS RECIENTES HE RECIBIDO REPORTES QUE SEÑALAN QUE EN ESPECÍFICO EN LOS FINES DE SEMANA, VECINOS Y ALGUNOS NEGOCIOS QUE SE ENCUENTRAN EN ZONAS RESIDENCIALES SUBEN MUCHO EL VOLUMEN DE LA MÚSICA QUE REPRODUCEN Y ESTO LES HA GENERADO PROBLEMAS PARA CONCILIAR EL SUEÑO COMO EL INSOMNIO, Y A SU VEZ PROBLEMAS DE CONCENTRACIÓN EN SUS ACTIVIDADES LABORALES. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, ME HAN INDICADO QUE EN DIVERSAS OCASIONES REALIZAN LOS REPORTES CORRESPONDIENTES A LA AUTORIDAD MUNICIPAL ENCARGADA DE LA SEGURIDAD, PERO QUE NO RECIBEN RESPUESTA Y EN OCASIONES PORQUE LOS MISMOS ELEMENTOS DE POLICÍA, LES HAN INDICADO QUE NO CUENTAN CON LOS DECIBELÍMETROS PARA GENERAR EL REPORTE E IMPONER UNA SANCIÓN A QUIENES EXCEDAN LOS LÍMITES DEL SONIDO PERMITIDO. ES NECESARIO QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL MANTENGA LOS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES, PARA EVITAR QUE SE REBASEN LOS LÍMITES DEL SONIDO PERMITIDO. POR LO QUE PARA EFECTO DE QUE NO CAUSEN MOLESTIAS ENTRE VECINOS Y NEGOCIOS POR LA EMISIÓN ALTA DEL VOLUMEN DE LA MÚSICA O CUALQUIER SONIDO, ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES AJUSTEN SUS REGLAMENTOS, PARA QUE ESTÉN EN CONCORDANCIA CON LA CITADA REFORMA, Y QUE PUEDAN REALIZAR EN LA MEDIDAS DE SUS FACULTADES, LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A MANTENER EL ORDEN DE LAS EMISIONES ALTAS DE SONIDO, CON LOS REPORTES QUE REALICE LA CIUDADANÍA. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE PIDO ATENTAMENTE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO:

ACUERDO. PRIMERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS

51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SI YA HAN AJUSTADO SUS REGLAMENTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 187 BIS 1 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN CASO DE QUE NO LO HAYAN REALIZADO, A LA BREVEDAD POSIBLE LOS AJUSTEN, PARA QUE CON ELLO, SE PUEDAN APLICAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES IMPUESTAS A LOS HORARIOS Y LÍMITES DE LA EMISIÓN DE SONIDOS PARA ZONAS HABITACIONALES CONFORMADAS POR VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y/O MULTIFAMILIARES. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES Y LOS OPERATIVOS PARA MANTENER EL ORDEN ANTE LOS VECINOS Y NEGOCIOS RUIDOSOS, QUE EXCEDAN LOS LÍMITES DE LA EMISIÓN DE SONIDOS, NO CAUSEN MOLESTIAS Y AFECTACIONES EN LA SALUD DE LAS PERSONAS POR EL ALTO VOLUMEN DE SONIDOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN; A FEBRERO DEL 2023. ES CUANTO PRESIDENTE.”

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6

VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. QUIENES SUSCRIBEN, DIPUTADA NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO A LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON EL FIN DE SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDENTES A DISMINUIR LOS ACCIDENTES FERROVIARIOS EN LA ENTIDAD, CONFORME A LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA EDUCACIÓN VIAL ES UNA DE LAS CLAVES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE UNA SOCIEDAD CIVILIZADA, YA QUE PERMITE A LOS DISTINTOS ACTORES PRESENTES EN LA VÍA PÚBLICA RELACIONARSE DESDE EL RESPETO Y LA SEGURIDAD, IMPULSANDO UNA BUENA CONVIVENCIA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, TRATÁNDOSE ASÍ, DE UNA PRÁCTICA NECESARIA PARA CREAR UNA COMUNIDAD MÁS SEGURA Y EMPÁTICA, ESPECIALMENTE CONSIDERANDO COMO LAS ACCIONES PERSONALES QUE AFECTAN A LOS DEMÁS. EN RELACIÓN AL TEMA, EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE: “*ARTÍCULO 60. EL INSTITUTO Y LOS MUNICIPIOS PROMOVERÁN Y EJECUTARÁN ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL PARA LOS PEATONES, CONDUCTORES, CICLISTAS, USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y ESPECIAL DE TRANSPORTE; Y POBLACIÓN EN GENERAL, HACIENDO USO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LOS AVANCES TECNOLÓGICOS.*” NO OBSTANTE, LA EDUCACIÓN VIAL HA SIDO UNA ASIGNATURA PENDIENTE EN NUESTRO ESTADO, MUESTRA DE ELLO, ES EL ALARMANTE PRIMER LUGAR NACIONAL EN ACCIDENTES VIALES REGISTRADO DURANTE EL AÑO 2021, AL CONTABILIZARSE UN TOTAL DE 70 MIL 388 PERCANCES DE ESTE TIPO DE LA ENTIDAD. CABE SEÑALAR QUE, DURANTE ESTE MISMO PERÍODO, UN TOTAL DE 616 PERSONAS PERDIERON LA VIDA A CAUSA DE ESTOS SINIESTROS,

RESALTANDO QUE, POR CADA 100 FALLECIMIENTOS, 39 PERSONAS ERAN PEATONES. AL RESPECTO, DE ACUERDO A LAS CIFRAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, EL INEGI, EL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, LOS ACCIDENTES DE FERROCARRIL EN NUEVO LEÓN YA SUPERARON LAS 30 COLISIONES, LA CIFRA MÁS ALTA DEL PAÍS. NUESTRA ENTIDAD CUENTA CON UN POCO MÁS DE 180 CRUCES FERROVIARIOS, Y DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ESTOS HAN SIDO TESTIGOS DE ALREDEDOR DE 314 ACCIDENTES, TOMANDO EN CUENTA LOS 284 OCURRIDOS ENTRE EL 2017 Y 2021 Y LOS 30 QUE SE REPORTARON AL CONCLUIR EL AÑO DE 2022. Y ESTE MISMO AÑO 2023, HEMOS SIDO TESTIGOS DE DIVERSOS ACCIDENTES QUE HAN PASADO DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA POR NO RESPETAR EL SEÑALAMIENTO DE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL. EN LOS PRINCIPALES FACTORES, ACORDE A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PROPORCIONADA POR PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, SE ENCUENTRA QUE ES MUY IMPORTANTE LA FALTA DE SEÑALIZACIÓN EN LOS CRUCES, LA IMPRUDENCIA DE LOS CONDUCTORES Y CONDUCTORAS, Y EL DETERIORO DE LAS PLUMAS Y LETREROS DE ADVERTENCIA. ESO ES MUY IMPORTANTE, YA QUE CON ESTO DE TIPO DE SEÑALAMIENTO SI LO TUvierAN, TUvIÉRAMOS UNA MAYOR DISMINUCIÓN DE LOS ACCIDENTES QUE HEMOS TENIDO. EXPUESTO LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN VOZ DE QUIEN HOY ESTÁ AQUÍ EN ESTA TRIBUNA, CONSIDERA DE VITAL IMPORTANCIA HACER UN LLAMADO A DISTINTAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE REALICEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN VIAL DESTINADAS A CONCIENTIZAR A LOS CONDUCTORES SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE NO ACTUAR CON RESPONSABILIDAD Y PRUDENCIA AL MOMENTO DE CRUZAR LAS VÍAS DEL TREN. ASÍ MISMO, PARA SOLICITAR LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y BARRERAS DE RESTRICCIÓN DE PASO EN LOS CRUCES FERROVIARIOS. CON LA PROPUESTA EN CONTEXTO, PRETENDEMOS DISMINUIR LOS CONSIDERABLES ESTADÍSTICAS QUE TENEMOS EN MATERIA, PERO, SOBRE TODO, SALVAGUARDAR LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE DIARIAMENTE REALIZAN SUS TRAYECTOS SOBRE ESTOS CRUCES FERROVIARIOS, QUE ES EN LA GRAN PARTE DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. FINALMENTE, POR LOS MOTIVOS ANTES MENCIONADOS, PROPONGO, PRESIDENTE, QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, REALICEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN VIAL Y COLOQUEN ANUNCIOS DE

CONCIENTIZACIÓN DESTINADOS HACIA LOS CONDUCTORES SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE NO ACTUAR CON RESPONSABILIDAD Y PRUDENCIA AL MOMENTO DE CRUZAR LAS VÍAS DEL TREN. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTALE SEÑALAMIENTOS Y BARRERAS DE RESTRICCIÓN DE PASO, CONOCIDAS COLOQUALMENTE COMO “PLUMAS”, QUE HOY VEMOS QUE ESTÁN DETERIORADAS, EN LOS CRUCES FERROVIARIOS SITUADOS EN LA ENTIDAD Y EN SU CASO, BRINDE MANTENIMIENTO A LOS YA EXISTENTES. ES CUANTO, PRESIDENTE Y PIDO QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPLETAMENTE A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. LA EDUCACIÓN ES ALGO QUE ESTÁ DE NUESTRO LADO, ES ALGO CON LO QUE PODEMOS APORTAR, LA EDUCACIÓN VIAL, Y CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE PODAMOS DARLE LA SERIEDAD A ESTE TEMA PORQUE DE TODOS LOS ACCIDENTES QUE HA HABIDO SE PUDIERON HABER EVITADO CON UNA BUENA PREVENCIÓN Y CON PONERLE EL OJO A TEMAS TAN IMPORTANTES COMO ESTE. ENTONCES, COMPLETAMENTE DE ACUERDO. ES CUANTO.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ

INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 7 Y 8 DE FEBRERO DE 2023.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPULVEDA